



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2018.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2016.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2017.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	770
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	770
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	770
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	770

Páginas

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se agrupan el segundo y tercer puntos del orden del día.	770
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	770
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	770
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	778
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	778
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	779
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	780
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	782
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	785
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	788
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	788
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	789
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	791
Intervenciones del presidente, Sr. Galicia Jaramillo, y de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	791
La procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	792
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	794
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, suspende la sesión.	795
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	795



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, reanuda la sesión.	795
Segundo y tercer puntos del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	795
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	796
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	798
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	798
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	799
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	801
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	803
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	805
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	806
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	806
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	807
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	808
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	810
Cuarto punto del orden del día.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	810
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	810
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	815



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	815
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	816
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	818
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	820
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	823
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	824
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	825
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	825
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	826
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	827
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	827
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	827



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues, buenos días, señorías. En primer lugar, dar la bienvenida al Consejo de Cuentas, al presidente, a los miembros del Consejo de Cuentas y a todo... todo su equipo por estar aquí hoy presente en esta... en esta comparecencia. Bienvenidos.

Como no puede ser de otra forma, en primer lugar, pedir las correspondientes sustituciones, si las hubiera. ¿Por parte del Partido Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola, buenos días. Sí, por parte de nuestro grupo, Alicia Palomo Sebastián sustituye a Jesús Guerrero Arroyo y Ángel Hernández Martínez sustituye a José Ignacio Martín. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenos días. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Luis Mariano Santos Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¿Ciudadanos? Bien. Por así haberse acordado entre los grupos, y con... con el visto de bueno de... del Consejo, el punto número dos y tres van a agruparse, por lo tanto, el orden del día estaría formado por el punto número uno; como punto dos, el dos y el tres, que se leerían conjuntamente por parte del secretario; y el cuarto punto pasaría a ser el punto número cuatro. Por lo tanto, señor secretario, dé lectura al punto número uno.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Orden del día, punto primero: **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, quiero que mis primeras palabras en esta Comisión, en mi condición de presidente del Consejo de Cuentas, sean, como no puede ser de otra manera, para ponerme a disposición de todas sus señorías,



para poner la institución que me honro en presidir a disposición de todos los grupos parlamentarios, y también para... para expresarles, en nombre del Consejo de Cuentas, una legislatura llena de aciertos políticos en el ámbito del necesario y deseable pluralismo político.

Esta es la... la primera comparecencia que voy a acometer en esta décima legislatura, y me parece necesario, además de oportuno, antes de comenzar a dar cuenta de los informes de fiscalización, hacer una pequeña reflexión sobre la actual situación en la que se encuentra el Consejo de Cuentas, así como de las perspectivas de futuro que tiene planteadas.

Esta legislatura, estos primeros meses de mandato, como saben, desde el veintidós de febrero que tomamos posesión, que tomé posesión como presidente del Consejo de Cuentas, se caracterizaron por la convocatoria y celebración de las elecciones y la conformación de este nuevo Parlamento autonómico. Pero quiero decirles que en estos meses, además de ejercer la función ordinaria que le corresponde al Consejo de Cuentas, no se ha perdido el tiempo, y yo creo que se han acometido reformas, desde el punto de vista de la institución, que pueden garantizar que la institución en el futuro siga siendo lo que a mi juicio ha sido, y es una institución ejemplar, útil, necesaria, para el conjunto de la ciudadanía de Castilla y León, y que, como he dicho antes, me honro en presidir, y que lo hago con honor y responsabilidad.

Lo primero que me gustaría señalar es que el pasado mes de marzo se aprobó, el día siete, el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecinueve, plan anual que está actualmente en vigor y que contiene un total de 18 informes de fiscalización:

Seis fiscalizaciones por mandato legal. A las que ya conocen sus señorías históricamente, se suma este año la de la contabilidad electoral, por mandato, lógicamente, de esta Cámara y en... y como consecuencia de haberse celebrado elecciones autonómicas.

Y en relación con las fiscalizaciones especiales, hay 12, entre las que destacan las relativas a la política social. Entre ellas, aplicación de la normativa en materia de dependencia; cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la Comunidad Autónoma (saben que hoy está en vigor una nueva Ley de Contratos del Sector Público, que establece la contratación llamada estratégica; es decir, los contratos ya no son -los contratos públicos- un fin en sí mismo, sino un medio para obtener otro tipo de políticas -sociales, medioambientales, vinculadas a innovación, las nuevas tecnologías, etcétera, etcétera-); informe de seguimiento de recomendaciones; del informe de fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo.

Y, dentro del ámbito autonómico, además de las mencionadas, se incluye la situación de la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas; también la fiscalización de la situación económico-financiera de la Universidad de Salamanca y el análisis de los convenios celebrados por la Comunidad Autónoma.

En relación al ámbito local, como principal novedad, se analizará la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León dirigidas a los entes locales en materia de despoblación. Se ha iniciado, como en ejercicios anteriores, la fiscalización de una capital de provincia más, en este caso, Salamanca, tras Ávila, Burgos, Valladolid y León. Y, además, se analizará el seguimiento de las recomendaciones



en relación a la situación de la cobertura de plazas de funcionarios con habilitación nacional. También se realizará una fiscalización de los servicios de asistencia técnica de las diputaciones, y se estudiará la gestión recaudatoria de las diputaciones provinciales. Por último, se volverá a fiscalizar... se volverán a fiscalizar, los expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio dos mil dieciocho.

Conviene destacar, en este sentido, que tres de las fiscalizaciones citadas se realizarán en colaboración con el Tribunal de Cuentas: las referidas a dependencia, contabilidad analítica de las universidades y reconocimientos extrajudiciales de créditos. Quiero aquí incidir, una vez más, en el carácter complementario del Tribunal de Cuentas y el Consejo de Cuentas como una consolidada dinámica de colaboración en las llamadas "fiscalizaciones horizontales", como os acabo de mencionar, que aportan una visión de conjunto para todo el ámbito nacional sobre una determinada materia o competencia.

De igual manera, aunque es evidente, como ya he dicho antes, la inexistencia de duplicidades entre dos órganos de control externo, autonómicos y, en este caso, del Reino de España, siempre es bueno recordar un dato suficientemente elocuente: en sus 15 años de actividad, desde que fuera publicada la primera fiscalización en diciembre de dos mil... cinco, perdón, el Consejo de Cuentas lleva aprobados un total de 180 informes, mientras que en los 20 años precedentes, desde mil novecientos ochenta y tres hasta la puesta en funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Tribunal de Cuentas aprobó 49 informes relativos a Castilla y León.

Además de los 18 informes correspondientes al Plan Anual de Fiscalizaciones dos mil diecinueve, que acabo de mencionar, el Consejo de Cuentas continúa trabajando en la elaboración de otros 11 informes de fiscalización, la mayoría de ellos con previsión de aprobación en el presente ejercicio o en los próximos meses, y que son los siguientes: fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid; gestión de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León; fiscalización de determinadas áreas de la entidad local menor Navatejera; fiscalización de determinadas áreas del municipio de Serradilla de Arroyo; contratación del sector público local; fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de León; fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valladolid; Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil diecisiete; contratación administrativa... perdón, contratación de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil diecisiete; y, finalmente, fiscalización de los gastos de funcionamiento de centros docentes públicos y centros concertados; así como un análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad.

En relación a la presentación de los informes ante esta Comisión de Economía y Hacienda, como es sabido, en el momento de iniciarse el actual mandato del Consejo de Cuentas, es decir, el veintidós de febrero pasado, había un total de 20 informes pendientes de comparecencia. En la última comparecencia a que hubo lugar, en el tramo final de la anterior legislatura, comparecí con la presentación de 6 informes. Los 14 restantes, junto a los 7 ya aprobados durante el presente ejercicio, suman un total, actualmente, de 21 informes pendientes de comparecencia; de los cuales, hoy serán presentados 4 de ellos, quedando pendiente, por lo tanto, un total de 17.



Plantee en su día, ante esta Comisión, la oportunidad de que la Presidencia modificara la interpretación del Reglamento en relación con las comparecencias del presidente ante la Comisión correspondiente, en este caso, ante la Comisión de Hacienda, y, como es natural, estamos a la expectativa de una decisión, que no les corresponde, pero que a mí me gustaría que hubiera un plazo cierto que estableciera -una fecha cierta, un plazo cierto- para las comparecencias.

En todo caso, sí que quiero manifestar de antemano mi voluntad de comparecer tantas veces como lo estimen oportuno, y yo creo que, en el formato que les... les parezca razonable, podríamos posiblemente en este mismo ejercicio, en este mismo período de sesiones, superar esta situación histórica.

Teniendo en consideración los datos aportados, queda constancia de que la carga de trabajo actual del Consejo mantiene en curso la elaboración de un total de 29 informes. Me gustaría señalar que, en buena medida, ello ha sido como consecuencia de la distorsión que supuso en la etapa anterior la no aprobación por las Cortes del Plan Anual de Fiscalizaciones. Como saben, el único Consejo de Cuentas, el único tribunal de cuentas de España, que no aprueba libremente, sin ningún tipo de injerencia administrativa o parlamentaria, su Plan Anual de Fiscalizaciones es precisamente el Consejo de Cuentas de Castilla y León, que tiene que, en este caso, someterse a la aprobación del plan por la... por las Cortes de Castilla y León. A mí me parece... creo que esto es una... dislate desde el punto de vista de... del contexto de las organizaciones de control externo. Y, bueno, reitero, por lo tanto, la... el planteamiento de que sea el Consejo de Cuentas el que apruebe su Plan Anual de Fiscalizaciones, sin perjuicio de que las Cortes, como es natural, le propongan fiscalizaciones complementarias.

Por ello, sí quiero plantear como reflexión que, en el momento de tramitar el siguiente plan, el Plan Anual de Fiscalizaciones del año dos mil veinte, resultará aconsejable un ejercicio responsable de realismo, para ajustar la realización y fiscalizaciones a la capacidad que se corresponde con los recursos humanos y materiales del Consejo de Cuentas. Se evitará con ello, además, dilaciones indeseadas en la elaboración de los trabajos, que provocan una consiguiente pérdida de oportunidad en su publicación y en el debate correspondiente ante esta Comisión.

Me gustaría brevemente continuar, de manera sintética, exponiendo las principales actuaciones realizadas por el Consejo de Cuentas en estos primeros meses de mandato. Entre ellas, se ha aprobado una nueva norma interna para mejorar la estructura contenida y formato de los informes de fiscalización. Así, los informes, a partir de este... de este momento, son redactados con una extensión máxima razonable y una estructura más accesible y ejecutiva.

En cuanto a la publicación de las fiscalizaciones en la página web, se ha reforzado la divulgación de los informes mediante un resumen, una nota informativa, un glosario de términos, de tal manera que se hagan accesibles en su contenido a cualquier persona. También se ha fortalecido la colaboración con el Tribunal de Cuentas mediante la firma de un convenio para mejorar la plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales.

Y, por último, el Consejo de Cuentas, por primera vez en su historia, ha aprobado un plan estratégico, aprobado para el mandato dos mil diecinueve-dos mil veintidós. Es el primer documento de estas características que aprueba el Consejo



de Cuentas, en sus 16 años de trabajo, velando por la buena gestión de los fondos públicos de Castilla y León. El plan contiene cuatro objetivos estratégicos, doce específicos, desgrana medio centenar de medidas, y tiene una vigencia hasta el año dos mil veintidós, año en el que se cumple el 20 aniversario del Consejo de Cuentas.

Su elaboración obedece a un proceso de reflexión y análisis interno a partir de la experiencia adquirida y de la identificación de los desafíos de futuro. Además del Tribunal de Cuentas, me gustaría mencionar, que este... este documento estratégico no es una ocurrencia del Tribunal de Cuentas de Castilla y León -del Consejo de Cuentas de Castilla y León-, sino que 7 de los 12 órganos de control externo que existen en nuestro país tienen actualmente aprobado un documento estratégico, con el Tribunal de Cuentas del Reino de España al frente de ellos.

Establece, como decía, cuatro objetivos estratégicos, que voy a mencionar muy brevemente. En primer lugar, reforzar la independencia del Consejo de Cuentas y garantizar su autonomía, optimizando la gestión de sus recursos humanos y materiales. Ahí se habla de la oportunidad, ya dicha en esta Comisión en su momento, de promover modificaciones legales, como puede ser la modificación de la Ley 4/2013, de Reforma de las Instituciones Propias, con el fin de avanzar en la autonomía plena, y por lo tanto orgánica, y por tanto en la independencia de este tipo de instituciones; y en materias tan importantes y relevantes como las que afectan al personal del Consejo de Cuentas, planteando su asimilación al régimen laboral de las Cortes de Castilla y León, y ello en coherencia con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que en su Artículo 90 se refiere al Consejo de Cuentas como un órgano dependiente de las Cortes de Castilla y León. Carece de sentido por eso que hoy su régimen se equipare al de los funcionarios de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, como consecuencia de la aplicación de la Ley 4/2013 mencionada, hoy las instituciones, especialmente el Consejo de Cuentas, viven o atraviesan una situación que puede ser disuasoria desde el punto de vista de atraer talento, y también de... desde la cobertura -quería decir- de nuevas plazas de... la incorporación de personal altamente cualificado, y también disuasorio para garantizar en algún momento el mantenimiento de las actuales plantillas. Dicha modificación -sí me gustaría señalarles, para que no haya ningún tipo de duda al respecto- no implicaría apenas ningún incremento presupuestario del personal, sería un incremento de carácter mínimo, no significativo.

Asimismo, en cuanto al régimen del... de los miembros del Consejo de Cuentas, yo no quiero, en este caso, adelantar debates, pero creo que sería conveniente corregir determinadas disfuncionalidades.

El segundo objetivo estratégico es promover la mejora de la gestión económico-financiera del sector público, mediante la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización, así como el conocimiento de esas recomendaciones por parte de la ciudadanía. Para afrontar este segundo objetivo se recogen medidas como la de la mejora de la presentación de los informes de fiscalización, de una manera más ágil, gráfica y descriptiva; el propósito que tenemos de celebrar reuniones periódicas con los grupos parlamentarios y con sus señorías, para acercar el trabajo de la Institución y la identificación de ámbitos de mutuo interés que pudieran ser incorporados a la programación de fiscalizaciones; y la formulación a los entes fiscalizados de recomendaciones claras, concisas y útiles, que coadyuven a la



consecución pública... a la consecución política de un sector público más eficiente y transparente.

En la apuesta por acercar las fiscalizaciones a las inquietudes sociales y mejorar la eficacia de las recomendaciones, incorpora el plan medidas para impulsar las fiscalizaciones operativas o de gestión, para la mejora de las políticas públicas. Las fiscalizaciones operativas mejoran el control del gasto público, permiten efectuar recomendaciones y son una garantía de eficacia y eficiencia para las Administraciones públicas. Esta modalidad de fiscalización es una revisión independiente, objetiva y fiable, acerca de si las acciones de la entidad fiscalizada cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia. Se trata de un instrumento útil para que los Parlamentos, los gestores públicos, los medios de comunicación y, en última instancia, la ciudadanía, obtengan una perspectiva adecuada de la gestión de las Administraciones. En definitiva, contribuyen a la transparencia y al buen gobierno.

En este sentido, y dado que a través de los medios de comunicación se tiene... se tiene conocimiento de la previsión de poner en funcionamiento una agencia autonómica de evaluación de las políticas públicas, procede dejar constancia, por el Consejo de Cuentas, de que las fiscalizaciones operativas que realiza el Consejo proporcionan ya una herramienta de máxima utilidad para dicho cometido, acorde con los procedimientos de auditoría establecidos internacionalmente. En este sentido, pues, actualmente se están haciendo informes de carácter operativo, como los he mencionado antes: la lucha contra la despoblación; Renta Garantizada de Ciudadanía; subvenciones al transporte público; investigación de las universidades, entre otras; fortalecer las fiscalizaciones medioambientales.

Y también contempla impulsar la identificación de áreas de riesgo, al objeto de emprender fiscalizaciones en ámbitos de gestión... de gestión pública en los que pudieran apreciarse existencia de irregularidades, lo que podríamos llamar fiscalizaciones de seguimiento. En este aspecto, estamos a la expectativa ante la también anunciada puesta en marcha de la oficina de lucha contra el fraude, en su caso dependiente del Consejo de Cuentas, que contempla el acuerdo programático del Gobierno de Castilla y León. Por nuestra parte, solo cabe anticipar la total disposición a estudiar la asunción de competencias de esta naturaleza, ya incorporadas en otros órganos de control externo autonómico, como son los casos de Galicia o Canarias, con una orientación, por cierto, de naturaleza preventiva.

El tercer objetivo estratégico es avanzar en materia de transparencia, fundamentalmente impulsando el cumplimiento de la obligación legal de rendición de cuentas. En este caso -tendremos ocasión de hablarlo en la presentación del informe del sector público local-, se volvería a hablar de la implantación de las multas coercitivas, que están contempladas actualmente en la Ley 4/2013, o en las retenciones de pago de subvenciones y transferencias vinculadas a la rendición de cuentas, ambas medidas legislativas no aplicadas en Castilla y León en estos momentos, pero que, sin duda, mejorarían la rendición de cuentas. También la mejora en el acceso a la página web y el uso por parte de los entes fiscalizados para cualquier asunto.

En cuanto a la reducción de los plazos de rendición de cuentas del sector público, del Consejo... el Consejo reitera lo recogido en la declaración suscrita en el dos mil diecisiete por el Tribunal Cuentas, con el fin de que se adopten medidas legales para establecer como fecha límite en la rendición de cuentas la del treinta de junio.



Y, finalmente, como cuarto punto estratégico, fortalecer el Consejo de Cuentas como referencia institucional de la Comunidad Autónoma en el análisis de la situación económica-financiera de las Administraciones públicas (reuniones, jornadas, encuentros, escuela de formación, convenios con universidades públicas); en definitiva, convertir al Consejo de Cuentas en lo que debe ser es un referente desde el punto de vista de las políticas públicas.

Dicho todo esto, ya brevemente me... me voy a referir al... al Informe de seguimiento de recomendaciones del año dos mil dieciocho.

El presente Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio dos mil dieciocho, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el diecisiete de julio. La publicación en la página web, tanto del texto íntegro del informe como la nota informativa y el resumen del informe, tuvo lugar el pasado veintiocho... veintidós de julio.

La Ley 4/2013, de diecinueve de junio, estableció, entre las atribuciones del presidente, la de comparecer anualmente a las Cortes regionales para informar sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalizaciones realizadas. Dicho informe tiene apoyo tanto doctrinal, en el llamado documento de Declaración de Lima, de la INTOSAI, como en documentos de principios y normas de auditoría aprobados por los órganos de gestión públicos de control externo del Estado español y otras... y otras declaraciones. Se puede afirmar que, con su remisión a las Cortes y la posterior comparecencia del presidente, este informe se proporciona... proporciona -mejor dicho- una herramienta de transparencia para el ejercicio del control parlamentario, que corresponde a la Cámara representativa.

El carácter novedoso de este... de este informe ha hecho necesario ir ajustando progresivamente su metodología. En ese sentido, el Consejo de Cuentas está valorando la modificación del reglamento, a los efectos de modificar los plazos de elaboración de este informe, que hoy son tan... son tan estrechos en el tiempo, son tan rígidos en su ejercicio, que yo creo que hacen que el informe, en algún momento, no sea absolutamente fiable.

Como saben, dentro del primer cuatrimestre de cada ejercicio, en los dos primeros meses, el Consejo de Cuentas se dirige a los entes fiscalizados para conocer su postura, en relación con las recomendaciones emitidas, en un plazo de 15 días, de tal manera que, si no se contesta, automáticamente se considera que no se va a cumplir la recomendación. Y además, y además, no se computan, por su dificultad, algunas de las de... recomendaciones que son de imposible verificación.

En este sentido, se da la circunstancia, como estoy diciendo, de que informes aprobados en el mes de diciembre por el Consejo de Cuentas contienen recomendaciones sobre las cuales se solicita a los entes fiscalizados una respuesta sobre su aplicación, en los dos meses siguientes, resultando imposible su aplicación aun siendo tenida en consideración en muchos casos. Esta disfunción, como he dicho, nos va a llevar a estudiar -que yo creo que lo comentaremos los próximos meses- la formulación de un plazo más amplio, que parecería razonable nos situara dentro del segundo semestre. No se trataría, por lo tanto, de modificar el sistema de cómputo, sino de establecer plazos más razonables para poder obtener una imagen más afianzada sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

En cuanto al informe en particular, el objeto del mismo, como he dicho antes, ha sido auditar el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por el Consejo



de Cuentas. Y la metodología ha sido la siguiente: se han tenido en cuenta todos los informes aprobados por el... el Pleno del Consejo de Cuentas en dos mil dieciocho, es decir, 19 informes; en los 19 informes de fiscalización que han sido analizados se recogían un total de 189 recomendaciones, de las cuales, se analizan en el presente informe 172, ya que 17 no se analizaron, al no tener un destinatario específico, es decir, en definitiva, pues al alcance y contenido de dicho informe. Y la metodología empleada, se toma como referencia la utilizada por el Tribunal de Cuentas Europeo.

En dos mil dieciocho no se han identificado recomendaciones inválidas por su carácter legislativo ni que hayan perdido validez como consecuencia de reformas legislativas posteriores a su aprobación. Al igual que en ejercicios anteriores, se analizan también las resoluciones de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, con el fin de apreciar en qué medida estas últimas son compartidas ha de declararse que, a fecha del cierre de este trabajo, el Consejo de Cuentas ha comparecido para presentar dos informes, si bien la Comisión de Economía y Hacienda no ha adoptado ninguna resolución respecto a ella.

En relación a las principales conclusiones del citado informe, en primer lugar, señalaría lo siguiente: el Consejo de Cuentas ha valorado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados, y, de acuerdo con sus contestaciones, considera que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 72 de las 172 analizadas, lo que representa un grado de cumplimiento del 42 %. Se ha producido un descenso de 4 puntos respecto al año anterior, ¿eh?, sin embargo, desde el punto de vista cuantitativo, se han aceptado más recomendaciones que en el ejercicio precedente.

Respecto a la evolución del cumplimiento de las recomendaciones en los últimos años, es muy heterogénea, dependiendo de los entes fiscalizados que se incorporen al análisis. Así, en dos mil dieciocho se han cumplido total o parcialmente un 42; dos mil diecisiete, 46; dos mil dieciséis, 42; dos mil quince, un 34; dos mil catorce, un 50; y dos mil trece, 38. Es decir, sistemáticamente, por encima del 40 %, lo que se podría elevar a más del 60 %, si tenemos en cuenta las... las que se aceptan, aunque no se hayan todavía cumplido por parte de las... los entes fiscalizados. En el acumulado de los seis años en los que se lleva realizando este informe han sido aplicadas total o parcialmente un total de 436 recomendaciones, de las 1.022 analizadas, lo que representa un porcentaje medio del 43 %.

En relación al porcentaje de seguimiento, como en los años anteriores, es muy heterogéneo entre las diversas Administraciones: las diputaciones, el 71 %; lo municipios, el 49 %; las universidades públicas, el 35 %; y la Junta de Castilla y León, el 31 %.

Atendiendo a la naturaleza legal o especial del informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones varía sustancialmente. En los informes legales han sido aplicadas total o parcialmente el 19 %, mientras que en los especiales el porcentaje alcanza el 50 %; 95 de 130, más del 73 %, si sumamos las tomadas en consideración en relación con las fiscalizaciones especiales.

Sexto. El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única Administración fiscalizada todos los años, se mantiene similar. La evolución experimenta... la evolución experimentada es la siguiente: un 13 %



de cumplimiento total o parcial en dos mil trece; 20, catorce; 22, quince; 22 en el año dieciséis; y un 32 en el año diecisiete. Y, finalmente, un 31 % en este ejercicio, 1 punto menos que el año anterior, pero mantiene una mejoría respecto a los ejercicios anteriores.

Séptimo. Junto al 42 % de cumplimiento íntegro o parcial de las recomendaciones, el Consejo de Cuentas considera destacable el 19 % de las recomendaciones que, no habiendo sido todavía aplicadas a la fecha de realización de este informe, el... el ente fiscalizado ha tomado en consideración, por estar de acuerdo con su contenido, lo que elevaría, como he dicho antes, el grado de aceptación al 61 % del total; lo mismo ocurriría si ese plazo se extendiera al acumulado de los últimos seis años. Si tenemos en cuenta, como he dicho antes, que hay aproximadamente un 10 % de recomendaciones de imposible verificación, solamente habría un 30 % de no aplicadas, no compartidas o no contestadas, que, como saben, por el sistema aplicado, se entiende que no se van a poner en marcha, lo cual incluso puede ser en algún supuesto discutible.

El Consejo de Cuentas valora positivamente las mejoras introducidas mediante la aplicación de las recomendaciones registradas, si bien insta a la puesta en práctica de las recomendaciones no atendidas, con el objetivo general de avanzar en la calidad de la gestión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Bien, para... se abre un turno de... de intervenciones. Y, en primer lugar, en este turno, durante un máximo de quince minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, presidente del Consejo de Cuentas. En cuanto... me gustaría hacer unas valoraciones. Creo... estoy de acuerdo con usted en... en lo que se refería al plazo para las comparencias; creo que en esta Comisión debería... debería llevarse a cabo. Y en cuanto al... el que... el que el Consejo de Cuentas sea el único que no apruebe su Plan Anual de Fiscalizaciones, pues también creo que debería hacerse una valoración para que no fuera el único Consejo de Cuentas que no aprueba su Plan Anual de Fiscalizaciones. Me parece también valorar positivamente el que tenga más accesibilidad, y con esa norma interna, a los informes redactados. Y, por supuesto, también valorar positivamente que se haya hecho una mejora de la plataforma y ese Plan Estratégico 2019-2022.

En cuanto a los plazos rígidos, también, que ha estado hablando, y estrechos que hagan más fiable ese informe, yo creo que habría que darlo también otra vuelta y intentar que esos plazos, efectivamente, no fueran tan rígidos y estrechos, para que ese informe al que usted se refiere estudien esas disfunciones en los plazos y pueda ser corregida esa disfunción.

Y luego, me gustaría una pregunta, porque habla de... de cumplimiento de recomendaciones, pero ¿cómo andaríamos óptimamente? ¿En qué porcentaje óptimo sería ese cumplimiento de recomendaciones? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Abrimos un turno para que, durante quince minutos, don Juan Pablo Izquierdo, en representación del Grupo Ciudadanos, pueda hacer la intervención que considere oportuna.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias al señor Amilivia por su comparecencia y por su explicación de estos informes. Lo primero, en representación y... del Grupo Parlamentario Ciudadanos, además de darle las gracias a usted y a su equipo, aquí presente, en primer lugar, pues, como quería decir, es el... el gran labor, el gran trabajo, tan exhaustivo que ustedes realizan, que, como bien ha comentado, es su labor de la fiscalización de la gestión económica y financiera del sector público; algo más que muy esencial para la ciudadanía, y muy demandado, y es algo que tenemos que ir avanzando en este sentido año tras año.

También una de las finalidades del Consejo de Cuentas es el de pronunciarse con claridad y transparencia sobre la legalidad, y regularidad y eficacia en el uso de la gestión del dinero público, del dinero público que algunos dicen que no es de nadie, pero que es algo que es fundamental. Porque no nos tenemos que olvidar que nosotros, como políticos, como parlamentarios, lo que estamos haciendo es para dirigir la gestión de un dinero público, pagado con los impuestos de todos los españoles y todos los castellanos y leoneses, en nuestro caso, directamente, para conseguir unas políticas más eficaces y dar unos servicios de más calidad y más óptimos. Sabemos que su tarea, del Consejo de... de Cuentas, es una tarea muy laboriosa, por lo que... cual... volvemos a agradecer su gran trabajo.

Pero, como he comentado anteriormente, y dentro de las finalidades que tiene el Consejo que usted preside, está ligado muy directamente a la transparencia una transparencia que, como usted bien sabrá, en nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos, además de haberse creado una Consejería a tal efecto, creo que está muy ligada con muchos de los objetivos que usted ha planteado.

Es de valorar positivamente ese Plan Estratégico 2019-2022 que usted nos ha presentado. Consideramos que es un proceso de organización y de mejora del Consejo de Cuentas, con la finalidad de mejorar las cuentas, y sobre todo de los informes y de llegar al público con esa transparencia y esa claridad que definen los objetivos de... del Consejo que usted preside. Y, como ha recalado, pues, en los cuatro objetivos: el reforzar la independencia, algo que es esencial para... para que las cuentas, obviamente, sean de una manera objetiva y no subjetiva; mejorar la gestión del sector público -esa es la finalidad de todos los que estamos aquí presentes-; me parece muy buena opción... muy buen punto, quiero recalcar, la obligación legal de la presentación de las cuentas (si no tenemos esa obligación legal, no llegaremos a conseguir que los informes sean óptimos y tengamos las cuentas bien claras todos los ciudadanos); y, obviamente, la última, fortalecer el Consejo de Cuentas.

Sí que le tengo que decir que dentro de un organismo que desde la Consejería de Transparencia se ha puesto en marcha recientemente o se va a poner en marcha, como es el de control de las políticas públicas, de las políticas públicas que se van a realizar de... de toda la Junta de Castilla y León, creo que es compatible con la labor que ustedes realizan, porque no solamente nos vamos a... y creo que la finalidad



no solamente es ver si el destino económico, si se ha cumplido la legalidad, si no se ha cumplido, sino... también nosotros... o lo que se va a permitir perseguir con esta... con este nuevo organismo, con esta nueva fiscalización, es estudiar la eficacia y la efectividad de las políticas en sí mismas; es si, para el destino para el que nacen esas políticas, si al final el objetivo se ha conseguido o no, y para buscar, en tal caso, pues esa mejora y realizar los cambios que ha comentado.

Para finalizar esta primera intervención sobre este punto, sí que, particularmente... -y creo que mucha... muchos de los que estamos aquí presentes pueden compartir conmigo una de las cosas que a mí me llaman la atención- dentro de las recomendaciones que en sus informes vienen, una de las partidas... una de las... cómo se... cómo se responden las recomendaciones no compartidas. Vemos que entonces hay... hay criterios diferentes entre... en su organismo, el Consejo de Cuentas, y el organismo en el que se está fiscalizando la labor y que hay que mejorar; pero sí que tengo ahí una pregunta: si no se busca una solución, veo a esta recomendación... y llegando a un acuerdo en esas reuniones, vemos que esta... estas recomendaciones que no se comparten no van a llegar resueltas nunca. Y yo creo que de manera perpetua podremos seguir viendo en informes sucesivos este punto de que no... no es compartida.

Y ya, para finalizar esta primera intervención, solamente decir que se ha analizado, como usted bien ha dicho, 189 recomendaciones. Se han analizado 172, 17 sin destino, sino que... sin conocer ese destino, cosa que habrá que trabajar para ver dónde podemos limar y llegar a conseguir mejorar y ser más óptimos, y 72 han sido respondidas, atendidas, de una manera óptima. Estamos hablando de que más de 100 todavía hay que trabajar más para que las cuentas sean más claras, como es el objetivo primordial del Consejo de Cuentas, y más transparentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz García, por un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, a los consejeros que le acompañan en el día de hoy, al secretario general de las Instituciones Propias de la Comunidad, y al equipo técnico que le acompaña en esta primera comparecencia, como usted ha significado, de esta décima legislatura.

Una décima legislatura que arranca con un objetivo, además, en el que creo que el Consejo de Cuentas puede salir bastante airoso desde el punto de vista que esta es una... una legislatura en la que el objetivo del nuevo Ejecutivo es reforzar la transparencia y el control financiero. Y ahí, desde luego, va a jugar un papel muy importante el Consejo de Cuentas, en el que, lo primero que quiero poner de manifiesto, es que cuenta con todo el apoyo en todo aquello que manifieste para mejorar ese control financiero y de legalidad del conjunto de la Administración Pública local o autonómica. Cualquier propuesta que venga del Consejo de Cuentas contará con la colaboración y con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque este grupo siempre ha creído en esta institución, la ha defendido, y la respeta, aunque en algunas



ocasiones, como el presidente sabe, hemos tenido criterios jurídicos distintos, como ponía de manifiesto el propio portavoz de Ciudadanos, respecto de lo que son las recomendaciones no compartidas, en muchos casos y en muchos informes, por parte de la Administración local y, en algunos casos también, por qué no decirlo, por parte de la Administración autonómica.

Dicho... dicho esto, y para entrar en materia, quería lanzarle un guante también. Es decir, usted ha puesto de manifiesto que, efectivamente, tenemos un importante retraso en cuanto a las comparecencias, motivado por la situación... no hace falta hacer un recorrido de lo que ha sucedido en la designación de lo que fue la renovación del Consejo de Cuentas. Eso ha motivado que a día de hoy tengamos todavía 17 informes pendientes de... de presentar ante la Comisión de Economía y Hacienda, para lo que yo le ofrezco la máxima colaboración, creo que de todos los grupos parlamentarios, de la Presidencia de la Comisión y del Grupo Popular, por supuesto, para dar una agilidad y intentar, si es posible, en este período de sesiones, de aquí al mes de diciembre -antes incluso podríamos utilizar, como ha sido habitual, el mes de enero-, para intentar ponernos al día en lo que son los informes de fiscalización pendientes, esos 17 informes, y volver a recuperar la normalidad en cuanto a lo que son las comparecencias del Consejo de Cuentas ante esta Comisión de Economía y Hacienda. Creo que por un pequeño esfuerzo por parte de todos podemos ponernos al día en este período de sesiones; y el ofrecimiento, desde luego, del Grupo Parlamentario Popular para ello.

Y, para entrar en materia respecto de lo que es el informe de las recomendaciones, pues, efectivamente, es un informe de mandato legal, que operó desde la modificación de la Ley 4/2013, en el que se analizan las recomendaciones que el Consejo de Cuentas efectúa en cada uno de los informes al... del año dos mil dieciocho.

El porcentaje de cumplimiento en cuanto a la... de cumplimiento íntegro o parcial es muy similar al de otros ejercicios. Es verdad que hay un pequeño descenso, del 46 al 42 %, pero, efectivamente, yo creo... quiero apuntar lo que ha apuntado el portavoz de Ciudadanos, es verdad que hemos llegado a una evolución positiva. Usted ha citado que hemos pasado -y en este caso hablo de los informes de fiscalización legal de la Junta de Castilla y León- de un 13 % en el primer ejercicio a en torno a un 32 %, 31 %, en este último, pero se mantiene un criterio que es común, que es el importante volumen de recomendaciones no compartidas por la Administración autonómica. De hecho, de las 24 recomendaciones del conjunto de los informes que no tienen... que no son compartidas por la Administración, 15 de ellas son por parte de la Administración autonómica y, de ellas, 14 son de la Cuenta General de la Comunidad.

Eso es un criterio que siempre se ha mantenido, es decir, y es una tónica, desde el año dos mil trece, que sigue planteándose. De ahí derivan las alegaciones que formula el interventor general de la Comunidad a los informes de fiscalización, especialmente de la Cuenta General y de la contratación administrativa, donde hay un importante número de alegaciones. Y esa situación no varía, con lo que, si esos criterios, que en muchas ocasiones adolecen de planteamientos de interpretación jurídica o económico-financiera, no se modifican, difícilmente se va a mejorar esa ratio. Por lo que lo que yo pido no solo a una parte, sino a ambas partes, que se sea lo más flexible posible, porque estoy convencido que ambas partes lo hacen con



conocimiento y con convencimiento de tener la razón en cuanto a esas divergencias que se suscitan en las recomendaciones que no son compartidas por parte de la Administración autonómica; y también por otros entes, aunque sean menores, pero también las universidades públicas mantienen criterios distintos a los que fija el Consejo de Cuentas. Por eso, pedirles una cierta flexibilidad.

Y, por mi parte, nada más. Reiterarle mi agradecimiento por su comparecencia. Reiterarle el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a todo aquello que pueda plantear el Consejo de Cuentas para mejorar la rendición de cuentas, los informes de fiscalización, para mejorar –por qué no plantearlo también– los ratios de... de rendición de cuentas en el ámbito del sector público, a los que usted ha hecho referencia, la agilidad en la comparecencia en esta Cámara. Cuenta usted con todo el apoyo, porque el papel, como le he dicho, del Consejo de Cuentas ha de ser trascendente; lo ha sido hasta ahora. Y tiene por delante, creo, un camino muy importante, porque esta es una legislatura en la que, desde luego, todos pretendemos reforzar la transparencia, el control de legalidad; y, cuando se habla de transparencia y de control de legalidad, el papel del Consejo de Cuentas en esta Comunidad es un papel fundamental. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, por un tiempo también de quince minutos, en representación del Partido Popular, don... en representación del Partido Socialista, durante un tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente de la Comisión. Dar la bienvenida a los consejeros, al equipo técnico que le acompaña. Muchas gracias al señor presidente del Consejo por su exposición en el día de hoy. Buenos días a todas y a todos.

Agradecerle, señor presidente, su presencia en esta Comisión, dando así cumplimiento a la normativa por la que se rige el Consejo de Cuentas, y presentándonos hoy el Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones del ejercicio dos mil dieciocho.

Está usted dando un ejemplo de trabajo, legalidad y rigurosidad, adjetivos que de ningún modo se pueden aplicar a su predecesor, Jesús Encabo, el cual cesó en su cargo sin comparecer delante de esta Comisión de Cuentas para hacer lo propio que usted, pero del ejercicio dos mil diecisiete. Eso sí, con el consentimiento y la avenencia de la anterior presidenta de esta Comisión, la señora Cortés Calvo, procuradora del Partido Popular, y actualmente directora de la Agencia de Protección Civil, no sabemos si en pago de servicios como este, que ni se lo exigió, ni se lo reprochó, y permitió que se incumpliera una resolución de la Presidencia de las Cortes y de esta Comisión, privándonos además de una herramienta de transparencia para el ejercicio del control parlamentario, que nos corresponde como Cámara representativa de todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

Me sorprende, además, acabar de escuchar que el Partido Popular se ofrezca a agilizar las comparecencias delante de esta Comisión para tratar los 17 informes pendientes, cuando ellos mismos fueron los que paralizaron las fiscalizaciones porque no querían fiscalizar el problema del Hospital de Burgos, que, hoy por hoy, está



en los tribunales. Este grupo parlamentario espera más escrupulosidad, y la exigirá por parte de la recién estrenada Presidencia de esta Comisión, en el cumplimiento de los deberes de los órganos autonómicos.

Dicho lo cual, y entrando en la materia que nos ocupa esta mañana, y teniendo presente que estamos ante un informe de recomendaciones y no ante un trabajo de fiscalización en sí, no voy a reiterar los datos expresados por el presidente y contenidos en el informe, y que nos ha leído y nos ha contado aquí esta mañana, ya que ha quedado perfectamente claro, tan claro que se puede definir como una Comunidad poco cumplidora. Sobra decir que, si la calificáramos así, el calificativo sería, cuanto menos, liviano, ya que lo correcto, adecuado y real sería definirla como incumplidora. Es decir, que su voluntad de mejorar la gestión y su compromiso con la transparencia deja, cuanto menos, mucho que desear, ya que estamos hablando de un grado de incumplimiento del 69 %. Aquello de ver la botella medio llena o medio vacía, algunos ven un cumplimiento del 31 y otros vemos la realidad. Tan real como que en el último ejercicio informado el incumplimiento fue del 59 %, y en el presente se suben 10 puntos porcentuales de incumplimiento.

Cumplir las recomendaciones que le dicta a la Junta el Consejo de Cuentas implica una mejora de la gestión de los recursos públicos. Entonces, si no se cumplen, ¿pues qué sucede? Pues que ni se mejora la gestión ni son transparentes, por mucho que se les llene la boca a más de uno al decir esta palabra. Hay que recordar que el Consejo de Cuentas es un ente que, aunque dependiente de las Cortes, actúa con total autonomía y se pronuncia con claridad sobre la legalidad, regularidad y eficacia en el uso y gestión del dinero público. Por lo que, si la Junta no aplica sus recomendaciones, se aparta de la legalidad y del buen uso de los dineros públicos. Y sí, ya sabemos todos que las recomendaciones no son vinculantes, lo que implica que, si las cumplieran, harían un ejercicio de transparencia encomiable y se avanzaría notablemente en la calidad de la gestión pública.

No... no voy a dar hoy aquí muchas cifras porque ya hay bastantes en el informe, pero sí quiero enumerar lo siguiente. Del total de las recomendaciones analizadas, que han sido 172 -no quiero equivocarme-, 66 iban dirigidas a la Junta de Castilla y León, de las cuales, 11 no han sido contestadas, es decir, ni se han pronunciado sobre ellas ni expresa ni tangencialmente; directamente no han contestado al seguimiento efectuado individualmente de la recomendación. Y miren, me van a perdonar, pero esto no es de recibo; esta situación no se puede consentir y es totalmente reprochable que los gobernantes de la Junta no tengan en consideración el trabajo realizado por sus órganos, no lo respeten. Y miren, es más vergonzoso aún que, tanto en el grado de cumplimiento como en aplicación y en corrección, los ayuntamientos, las diputaciones y las universidades dejan a la cola a la Junta de Castilla y León.

Miren ustedes, yo no acabo de comprender cómo es posible que la Junta no conteste a las recomendaciones del Consejo de Cuentas, máxime cuando estas se refieren, por ejemplo, al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad; o que se reitere un año más la recomendación de que la Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del inventario general, para que se recojan en él todos los bienes y derechos que integran nuestro patrimonio. Y que esto se lo diga el Consejo el año pasado, y que este año se lo vuelva a reiterar, y que no contesten, pues es del todo incomprensible. ¿O ustedes lo entienden?



Y ya, si me refiero a las recomendaciones sobre contratación administrativa, donde se le dice expresamente que -y leo, literal- “la Administración de la Comunidad debe vigilar que los contratos sean convenientemente formalizados en plazo, y su publicación en los boletines oficiales y en el perfil del contratante”. Y ante esto se da la callada por respuesta, y que, además, queda patente que se incumple. Pues a mí se me ocurren muchos adjetivos calificativos, pero cuanto menos, cuanto menos, antitransparente, fijo. Esto, por citar alguno de los casos que nos encontramos a la... a la hora de... de hacer la lectura del documento.

Está claro que el objetivo principal del Consejo de Cuentas es contribuir a una Administración eficiente de los recursos públicos, mediante un control transparente del gasto. Esto lo plasma en cada uno de los informes que emite, y cuyos destinatarios están obligados a seguirlos al pie de la letra; y en el caso de las recomendaciones, como nos ocupa esta mañana, deberían velar por su estricto cumplimiento, tomar las medidas necesarias para corregir las deficiencias que se le hayan detectado en aras de avanzar hacia una Administración completamente transparente y de excelente gestión, mejorando la gestión de los recursos públicos.

La tarea más fácil de hoy para mí hubiera sido poder designar a los culpables de esta situación, el Partido Popular. No pueden ser otros, son los que llevan más de 30 años en el Gobierno de la Junta. ¿Por qué? Pues porque ustedes no han heredado nada, todo es suyo y muy suyo, aunque los últimos meses hayan tenido que repartir algún que otro sillón, y los nuevos moradores de ellos quieran compartir con ustedes los errores y la mala gestión.

Y traigo a colación ahora la intervención de hace menos de seis meses del señor Mitadiel Martínez, procurador por entonces del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y recién nombrado gerente del Sacyl, en la Comisión que se celebró en marzo de este año sobre el Informe de las recomendaciones del ejercicio 2017. Decía literalmente -y escúchenlo por favor-: “Respetar la autonomía del Consejo de Cuentas también es que, cuando se traen las propuestas de resolución, pues se discutan y se voten. Y si, además, el partido que tiene la mayoría en esta Cámara -refiriéndose al Partido Popular- acepta de vez en cuando las propuestas del Consejo de Cuentas que critican a la Junta de Castilla y León, pues así respetaríamos más la autonomía del Consejo... del Consejo de Cuentas” -perdón-.

Así que tomen ejemplo de las palabras de su compañero de partido Ciudadanos, y en el presente y en el futuro, ahora que han decidido pasarse al lado azul, respeten la autonomía del Consejo y apliquen todas y cada una de sus recomendaciones. Y ya, de paso, díganle al señor Mitadiel Martínez que vamos a estar vigilantes, muy vigilantes ante la gestión del Sacyl, de la Gerencia -no haga bromas, que esto es muy serio, señor Cruz-, ante las recomendaciones que le haga el Consejo de Cuentas para ver si ahora las cumple, las aplica, y así no solamente dota de transparencia al órgano que dirige, sino que respeta la autonomía del Consejo, tal y como predicaba hace unos meses. Porque en este mismo informe se le dice claramente que, a la hora de dotar los créditos en la elaboración de sus presupuestos, tenga en cuenta el importe del gasto real del ejercicio anterior y la previsión del ejercicio corriente. También le recomiendan que se desplieguen las medidas que favorezcan la reasignación racional y eficiente de recursos, priorizando unos ámbitos sobre otros, y establezca un marco adecuado tendente a la racionalización del gasto sanitario.



Porque ninguna de estas dos recomendaciones que les acabo de leer ha sido contestada. Así que denle una copia del informe para que lo tenga muy presente, tanto como cuando le recuerdan que para evitar que se genere la deuda sanitaria, responsable en gran medida del déficit de esta Comunidad, se plantee las necesidades reales de financiación de la atención sanitaria en Castilla y León, incrementando las dotaciones presupuestarias. Que recuerde sus palabras y sus intervenciones en esta Comisión, no vaya a ser que se cumpla el refrán de consejos vendo que para mí no tengo.

Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Socialista, que sí que es responsable, muy responsable, con su tarea, y, aunque desde la Oposición, lugar en el que nos han colocado no los ciudadanos, sino los de Ciudadanos, como dice mi compañero, asumimos nuestro grado de implicación y participación en esta Comunidad y nuestro papel fundamental en las Cortes de Castilla y León. Y asumimos que es un fracaso que otro año más la Junta no cumpla el mandato dictado por el Consejo de Cuentas en sus informes y en estas recomendaciones; que otro año más ni siquiera se acerque al 50 % en el grado del cumplimiento -vamos, lo que viene a ser un 5 raspao-; que los otros tres grupos de entes (ayuntamientos, diputaciones y universidades) que comparten este informe nos superen, y con creces, porque hasta nos duplican en el porcentaje de cumplimiento.

Por lo que reitero este año, otra vez más, la petición que ha realizado mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, de que se realicen las modificaciones normativas necesarias para que sea de obligado cumplimiento para las Administraciones públicas las recomendaciones de todos y cada uno de los informes que emita el Consejo de Cuentas de Castilla y León, Consejo al que una vez más agradezco su tiempo y su trabajo, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, doña Rosa María Rubio Martín. Bien, pues para contestar las distintas intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecerles a todos los grupos parlamentarios sus palabras de apoyo y de estímulo a la labor que... que lleva a cabo el Consejo de Cuentas, que, sin duda, son muy importantes para nosotros. Ese reconocimiento público a nuestro trabajo, desde luego, es un acicate muy importante para ejercer adecuadamente la importante función que nos tiene encomendado el Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, intentaré contestarles individualmente, si bien alguna contestación será de carácter general. Quiero expresar mi voluntad, que aquí se me ha planteado, de comparecer ante la Comisión de Hacienda tantas veces como lo estimen oportuno, en el formato que les parezca razonable. En principio, entiendo que... acumulando informes por materias, y arrastrando informes también por anualidades, pero creo que... sinceramente, que de aquí al mes de enero se podría perfectamente



superar este atraso –por no decir el retraso– de debate de unas 21 comparecencias pendientes, 17 a partir de ahora.

Pero, en todo caso, querría señalar que... que el presidente de la Comisión, sea Jesús Encabo o sea Mario Amilivia, no tiene capacidad de convocarse a sí mismo, quiero decir, nosotros no podemos convocar la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda solo la pueden convocar ustedes, los grupos parlamentarios, y, lógicamente, el presidente y la Mesa de la Comisión. Y, además, que cuando no se convoca la Comisión y no se producen el debate... la tramitación y debate de los distintos informes, se produce algo que es, a mi juicio, todavía más grave, y es que... es decir, que no se pueden presentar propuestas de resolución a los informes aprobados por el Consejo de Cuentas. Y piensen que yo tengo que defender el trabajo, digno, ejemplar –como he dicho antes–, del director de fiscalización, hoy presente, de todos los subdirectores de fiscalización, del equipo técnico que conforma el Consejo de Cuentas, que hacen precisamente ese trabajo para que sea tomado en consideración por las Cortes, de las que dependemos. Y, por lo tanto, somos una herramienta al servicio de ustedes, de la transparencia y de la buena gestión.

¿Se debería regular, se deberían modificar las normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes? Yo abrí este debate la legislatura pasada. Se habló de que incluso pudieran presentarse los informes en distintas Comisiones, no solamente la de Hacienda, sino en alguna sectorial específica cuando... cuando el informe tenga un carácter marcadamente sectorial; se habló de un plazo de dos meses como máximo –días hábiles– a partir de la publicación del informe para su debate ante la Comisión; se ha hablado también, posiblemente, de una comparecencia mensual, con carácter preceptivo, del presidente del Consejo de Cuentas. Pero a mí eso no me... me corresponde. Yo lo he planteado al... al presidente de las Cortes, lo planteo ante la Comisión, y espero que se resuelva. Y creo que la mejor forma de resolverlo, además de que haya voluntad política, voluntad de comparecer y voluntad de la Mesa de convocar la Comisión, es regularlo mediante un procedimiento, porque, si está regulado jurídicamente mediante un procedimiento, no volverá a ocurrir lo que sucedió al final del mandato anterior.

Al portavoz del Grupo Mixto, señor Pascual, le quiero agradecer sus palabras. Y decirle que es verdad que somos el único Consejo de Cuentas del país, de los 12 que existen, que no aprueba su Plan Anual de Fiscalizaciones. Eso quiere decir que el resto de los Consejos de Cuentas o Tribunales de Cuentas, órganos de control externo, aprueban su Plan Anual de Fiscalizaciones, porque conocen los medios humanos y materiales de la institución, y, por lo tanto, saben, lógicamente, lo que se puede acometer cada año, sin perjuicio, como es natural –porque somos un instrumento de las Cortes–, que acometamos todas las fiscalizaciones que apruebe, en este caso, la Comisión correspondiente. Pero lo que es el plan, como tal plan, debe ser aprobado por el Consejo de Cuentas, sin perjuicio de que sea posteriormente ampliado, o modificado, mejor dicho, por la Comisión correspondiente.

Es una cuestión de independencia, figura en la llamada INTOSAI, la declaración internacional de todos los órganos fiscalizadores superiores de los países que pertenecen a la ONU. Y yo creo que eso, de verdad, debería replantearse en una futura modificación legislativa, porque hoy, sinceramente, yo he tenido algún encuentro con presidentes de otros órganos de control como el nuestro, pues, es una situación que es un dislate en relación con el funcionamiento de este tipo de instituciones.



Reitero, sin perjuicio de que la Comisión, como siempre ha tenido voluntad el Consejo de Cuentas, pueda solicitar informaciones de fiscalización complementarias al Plan Anual de Fiscalizaciones.

Yo lo que he venido a decir es que, sin perjuicio de que el cómputo sea el mismo en relación con el seguimiento de recomendaciones, el Artículo 30 del Reglamento del Consejo, que puede ser modificado por el propio Consejo de Cuentas, señala que, dentro de los dos primeros meses de cada ejercicio –cuando curiosamente la mayoría de los informes de fiscalización se vienen a aprobar en los últimos meses del ejercicio precedente, y especialmente en diciembre–, el presidente solicita a los responsables de los entes fiscalizados información sobre el seguimiento de las recomendaciones, entendiéndose que, si no se contestan, no se aceptan.

Por lo tanto, como les decía, bueno, yo creo que no se trata de intentar obtener mejores resultados, mejores datos, ¿no? El objetivo de este informe es conocer la voluntad de los entes fiscalizadores, si nos aceptan o no las recomendaciones. Pero se trata de que los datos sean... sean más fiables. Y, evidentemente, si lo trasladamos a los seis meses, al segundo semestre, es presumible que muchas de esas recomendaciones, actualmente de imposible verificación, actualmente no contestadas, pues puedan ser objeto de una consideración especial en el ámbito del informe, y yo creo que les facilitaría a ustedes una... un dato más... más fiable. Yo creo que esa es la modificación que debe acometer el Consejo de Cuentas.

¿Cuál es el porcentaje óptimo de recomendaciones? Bueno, pues, lógicamente, si entendemos que las recomendaciones, en este caso, intentan mejorar la gestión de los recursos públicos y son un compromiso con la transparencia, pues el mayor número posible, evidentemente. Sí es cierto, y aquí se ha dicho, que las recomendaciones no tienen todas la misma naturaleza: hay recomendaciones e informes de fiscalización especial que están vinculadas claramente a la gestión, hay... perdón, hay recomendaciones en informes de carácter legal, como la cuenta, que son discrepancias que son meramente contables, de interpretación contable, es una... es una discusión doctrinal que mantiene el Consejo de Cuentas con la Intervención General de la Comunidad desde hace muchísimos años, que puede ser subsanada en el futuro con la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad que se ha aprobado en el año dieciocho y que entrará en vigor, en principio, creo que al año que viene, y lo hemos trasladado, en ese sentido, a la Intervención General de la Comunidad. Porque es verdad que desde el punto de vista de... de las discrepancias, al no ser más que discrepancias contables, sí traducen una imagen que no es la más positiva ni para el Consejo de Cuentas ni especialmente para la Junta de Castilla y León.

A don Juan Pablo Izquierdo, portavoz de Ciudadanos, le quiero agradecer también sus palabras. Decirle que, efectivamente, nosotros, como institución, tenemos como fundamental misión la transparencia y la obligación legal de rendir cuentas. Y que, en ese sentido, ese plan estratégico establece medidas al estímulo para rendir cuentas, en las que, curiosamente... con las que, curiosamente, no contamos. Es decir, luego... luego daré cuenta en el informe del sector público local, somos la quinta Comunidad con mejores datos en rendición de cuentas, solo tenemos por delante a cuatro; pero estas cuatro tienen medidas para el estímulo a la rendición, o bien multas coercitivas aplicables, o bien tienen retención de pago, o de transferencias o de subvenciones vinculadas a la obligación legal de rendir cuentas. Esa reflexión la tenemos que hacer, si bien luego veremos que los datos se reiteran en el



tiempo. Porque yo creo que, bueno, la obligación hay que cumplirla, no nos podemos permitir que haya algún ayuntamiento de esta Comunidad que nunca ha rendido cuentas, nunca ha rendido cuentas. Bueno, pues ese no nos está tomando en serio no al Consejo de Cuentas, no está tomando en serio a esta Comisión, a las Cortes de Castilla y León y a todo el ordenamiento jurídico que nos... que nos hemos dado.

Las fiscalizaciones operativas, evidentemente, claro que son compatibles con la agencia de evaluación que se quiere poner en marcha como una oficina externa de evaluación de las políticas públicas. Pero sí quiero dejar constancia en este... en esta intervención que las fiscalizaciones operativa... operativas, fiscalizaciones de gestión, son un instrumento muy útil, que debe ser tomado en consideración por esta... por las Cortes de Castilla y León, que, como he dicho antes, son una revisión seria, objetiva, fiable, de medios de... de ponderar principios de economía, eficacia y eficiencia, en definitiva, determinar si con los medios de que se dispone se consiguen los objetivos políticos deseados. Y yo creo que es totalmente compatible, pero también entiendo que se deben poner en valor las fiscalizaciones operativas, aún más en el futuro, porque esa es una respuesta social que hoy demandan los... los ciudadanos.

Muchísimas gracias a la portavoz del PSOE, la señora Rubio Martín, por... por la ponderación al trabajo del Consejo de Cuentas. Le reitero que yo creo que lo que ocurrió históricamente no se le puede atribuir personalmente al señor Encabo, que yo creo que hizo una magnífica gestión. Yo creo que... que el procedimiento de comparecencias debería ser modificado. Y, por mi parte, nada más. Agradecerles a todos sus intervenciones, y si hay alguna pregunta más, pues se la intentaré aclarar en otra intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Bien, abrimos un turno de réplica, por un máximo de diez minutos. Por lo tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muy brevemente. Muchas gracias por su contestación, y reitero lo que he afirmado antes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Comentar que desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo que hay que tomar medidas, y sobre todo desde las Cortes, para incentivar el cumplimiento de todos los organismos. Y, como se hablará después en otro de los puntos de las entidades públicas locales, sobre todo, pues para incentivar ese cumplimiento de presentación de cuentas.

Como se ha comentado aquí, también la portavoz de un grupo pues nos ha comentado, recordado, como llevamos viendo, siendo muy común en estos días,



pues nada, que hay grupos que parece ser que no duermen porque están pensando solamente en el color naranja, en el Grupo Ciudadanos, y en el que siempre nos están recordando las palabras... las palabras que nuestros compañeros y antecesores en esta Cámara, en este Parlamento, han estado diciendo. Pero en este caso creo... creo que la persona que las ha dicho, o que las ha recordado, pues se está equivocando, porque yo en ningún momento no he hablado de no hablar de... ni de transparencia, ni de considerar que su Consejo, que usted preside, es un órgano totalmente transparente y autónomo, y así lo consideramos. Y también estoy de acuerdo que sería también de debate en el que el tema de las recomendaciones se volvieran a tratar y que se votaran, o se escucharan, y el tema de... se discutieran, y ver si se pueden votar, o buscar esas recomendaciones.

Vuelvo a decir que... le recalco también a usted que desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo y mantengo las palabras que nuestro... mi compañero antecesor, y que hoy está orgullosamente en un puesto de director general de Sacyl de esta Comunidad, gracias a su conocimiento y su buen hacer, pues seguramente que estoy convencido que siempre va a estar dispuesto a trabajar por mejorar la Comunidad de Castilla y León, por los servicios de Castilla y León. Y que creo que los ciudadanos lo que piden es que entre todos aportemos para trabajar, no solamente para buscar, o poner trabas o poner palos en las ruedas, pero cada uno actúa de la manera que considera más oportuno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Durante diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y voy a aprovechar esta segunda intervención porque he oído cosas en la primera que no puedo dejar pasar, obviamente, en una comparecencia... en esta su primera comparecencia de esta décima legislatura, en el que se achaca el retraso en las comparecencias al anterior presidente del Consejo de Cuentas y a la anterior presidenta de la Comisión en la novena legislatura. Mire, el único responsable, y quiero dejarlo claro, del retraso en la comparecencia en esta Cámara ha sido -y lo quiero dejar absolutamente y rotundamente claro- el bloqueo al que sometió el Partido Socialista a la renovación del Consejo de Cuentas, que es lo que motivó que estuviese en funciones, en funciones, durante el período más largo desde su creación.

Claro, es que el Partido Socialista acostumbra a utilizar dos varas de medir, y vamos a entrar en ese juego político. Cuando está en funciones el presidente de España, no puede comparecer en el Congreso, no se debe establecer control al Gobierno, porque estamos en funciones, no podemos tomar decisiones, claro, no podemos darle a las Comunidades Autónomas aquello que le debemos; pero es muy fácil luego decir "es que ustedes van a incumplir el déficit". Pero ¿cómo no vamos a incumplir el déficit? Obviamente, si no nos dan ustedes lo que nos deben: 440 millones de euros. Si ustedes han votado en contra además -si hace escasamente una semana- de que llegasen a esta Comunidad Autónoma los recursos que debe el Gobierno de España, porque está en funciones. Ah, pero no está en funciones para el interés general y para los viernes sociales. Lo volveremos a ver en este mes y medio



que nos queda hasta las elecciones como se volverá a incrementar el gasto, y ahí el interés general estará por encima de la sanidad, de la educación y de los servicios públicos de las Comunidades Autónomas.

Ahora bien, ahora bien, es que el PSOE de Castilla y León no es el PSOE de España. Es que el PSOE de Castilla-La Mancha ha apoyado que se le pague el dinero que se le adeuda a la Comunidad Autónoma. El PSOE del señor Page no es el PSOE del señor Tudanca, que es la alfombra y el servilismo del sanchismo.

Pero, mire, vamos allá, vamos a ir más a más. Habla de autonomía del Consejo de Cuentas el Partido Socialista de Castilla y León, que es el partido que no vota a favor del Plan Anual de Fiscalizaciones que presenta de forma autónoma el Consejo de Cuentas, porque quiere utilizarlo de forma partidista. Pero ¿cómo puede pedir usted, señora Martín, aquí? Le han dado un papel... señora Rosa -perdón- le han dado un papel, lo lee usted aquí. ¿Usted sabe que el Partido Socialista, el Partido Socialista, su partido, su formación política, ha sido la única que vota en contra del Plan Anual de Fiscalizaciones que presenta de forma autónoma el Consejo de Cuentas? Y viene aquí y dice que quiere autonomía para el Consejo de Cuentas, pero ¿qué autonomía? Si ustedes votan en contra, y han bloqueado el Plan Anual de Fiscalizaciones en esta Cámara, ustedes. *[Murmullos]*. No, ustedes. *[Murmullos]*. Ustedes, señor Cepa. Ustedes votaron... *[El presidente apaga el micrófono del orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Silencio. Dejen hablar al que tiene la palabra. Por favor, terminemos con el debate. Continúe.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Pero qué autonomía? De verdad, yo entiendo que a usted le han... le han redactado arriba un papel, y ha venido aquí... Hombre, que usted hable del comportamiento de la anterior presidenta, cuando ni siquiera usted estaba en esta Cámara. Usted no estaba en esta Cámara, ni conoce a la presidenta, ni ha visto las comparecencias del señor... del anterior presidente del Consejo de Cuentas, y viene aquí a culpabilizarla, viene usted a culpabilizarla de la no comparecencia, cuando han sido ustedes los que han bloqueado el Consejo de Cuentas, cuando han sido ustedes los que no han respetado la autonomía del Consejo de Cuentas, cuando viene a pedirle al Grupo Ciudadanos y a un portavoz de esta Comisión que presupueste correctamente de futuro, amenazando que van a estar vigilantes, cuando son ustedes los que están limitando la capacidad de que lleguen recursos a esta Comunidad, 440 millones de euros. ¿Pero qué lecciones?

Y, mire, una última consideración. Yo puedo respetar, y respeto. Ustedes han ganado las elecciones, yo se lo reconozco, pero no engañen a los ciudadanos diciendo que ustedes han tenido mayoría; si ustedes tuviesen mayoría, estarían gobernando esta Comunidad. Ya está bien; utilicemos el lenguaje con rigor. Ustedes han ganado las elecciones, es verdad, pero una mayoría parlamentaria -una mayoría parlamentaria- legítima gobierna esta Comunidad, con un objetivo y con 100 medidas de gobierno. Y, mire, las varas de medir son muy fáciles: cuando ustedes lo hacen, es las mayorías y el equilibrio de las mayorías y el juego parlamentario; cuando lo hacen los demás, usted no lo respeta. Y en esta Comunidad tenemos cientos de



ejemplos; el último lo hemos tenido históricamente en el Ayuntamiento de Valladolid, donde ganaban otros y siempre gobernaban ustedes, año dos mil quince. Y luego tendré oportunidad de dar ejemplos del respeto a este Consejo de Cuentas, y del ascenso que tienen algunos líderes del Partido Socialista, que no rinden la cuenta cuando están gobernando y les hacen senadores autonómicos o procuradores de esta Cámara... senadores autonómicos o procuradores de la Cámara. Luego la veremos, pero donde las dan, las toman. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Cruz. Por favor, vamos. Tiene... *[murmillos]* Por favor, vamos a ver. Tiene la palabra, durante diez minutos, doña Rosa María Rubio. Y, por favor, aténganse, estamos hablando del informe, y es donde debemos incidir, ¿eh?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Efectivamente, lo comparto totalmente. Estamos hablando del informe de las recomendaciones, pero, bueno. A ver por dónde empiezo, que parece que se han puesto ustedes un poco nerviosos o muy... Por Sotosalbos. No, que estamos en Valladolid.

A ver, vuelvo a reiterar mi agradecimiento, de verdad, a todo el equipo técnico del Consejo de Cuentas, a los consejeros y al presidente hoy aquí, el trabajo que... que realizan. Yo creo que lo... lo primero que debería de haber hecho cualquier grupo parlamentario hoy al iniciar su intervención era agradecerle su trabajo, respetarle su trabajo, cumpliendo lo que dicen. Es decir, que, si yo estoy gobernando, usted me dice que estoy haciendo algo mal y yo, en castellano antiguo y muy burdo, me lo paso por el forro, y luego vengo aquí a decir que qué bien trabaja usted, en fin, allá cada uno.

Sí que quiero aclarar, porque a lo mejor no... no quedó antes claro, es que, por supuesto, no tengo ninguna duda de que el Consejo de Cuentas no tiene culpa de que aquí no se haya debatido lo que se tenía que debatir y que no se hayan visto los informes en plazo y a tiempo. Como bien ha dicho usted, la Comisión no la convoca el Consejo de Cuentas, eso está clarísimo. Con lo cual, si en algún momento se ha malinterpretado lo que he dicho, espero que haya quedado suficientemente aclarado.

Respecto al portavoz del Grupo Ciudadanos, mire, a mí no me quita el sueño Ciudadanos, pero a ustedes sí les debe de... debería de quitar el sueño los ciudadanos. Puesto que han querido gobernar, gobiernen; dejen de decir bobadas y pónganse a trabajar, con perdón.

Al portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señoría, estamos hablando del informe de seguimiento... *[Murmillos]*.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Ah, sí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bueno, vamos a ver... vamos a ver... vamos a ver. Por favor, lo que quiero es que nos atengamos a lo que es el objeto de debate... *[murmillos]* ... del informe.



Habrá oportunidad... habrá oportunidad de contestar a los distintos grupos en otro momento. *[Murmullos]*. Por favor... Bien. Vamos a ver. Por favor... *[murmullos]* ... por favor, vamos a mantener el orden, va a continuar usted con el uso de la palabra, pero, por favor, vamos a atenernos para que ahora y en lo sucesivo nos atengamos al tema, ¿de acuerdo? Venga. *[Murmullos]*. Venga. Tiene la palabra. Venga.

Por favor, vamos a... a continuar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... decir nada, señor Vidal. No le oído decir nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a... vamos a continuar con el...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pero, bueno, yo me ciño, que yo me ciño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. De acuerdo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Voy a contestar a lo que me han dicho, que el otro día aquí se dijo muy clarito “por alusiones”, “por alusiones”; pues por alusiones voy a contestar. El... el... *[El presidente apaga el micrófono de la oradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. Bien. Vale. Vamos a poner orden... vamos a poner orden. Bien. Vamos a ver, a veces las cosas se van de... de madre. Tiene la palabra. Vamos a continuar tranquilamente e intentaré que haya esa disciplina por parte de todos los grupos, ¿de acuerdo? *[Murmullos]*. Venga.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¿Ya sí, de verdad? ¿Ya puedo? Muchas gracias por quinta vez, me parece. A ver si es posible que pueda hilar la réplica sin que nadie se altere ni nadie me... ni nadie me corte.

Portavoz del... del Grupo Parlamentario del Partido Popular, que venga aquí a acusar que el Partido Socialista bloquea la renovación del Consejo de Cuentas y que por eso no venían a comparecer, nosotros no podíamos bloquear nada. Es que, le repito, no ha debido usted de escuchar las palabras del presidente, que ha dicho “quién convoca la Comisión”... ¡Ah!, que la Comisión la convocaba el PSOE. Vale. *[Murmullos]*. He... Luego... luego me lo cuenta, luego me lo cuenta. Ahora, escúcheme.

Es que a mí me gusta, cuando vengo a... a tratar un punto... -por cierto, a mí nadie me redacta nada, no voy a entrar en lo que usted opina de mí, porque



realmente me interesa cero-. Pero... -y me gusta ceñirme al punto- pero que venga usted a decir que si Pedro Sánchez comparece o no comparece, cuando resulta que Pedro Sánchez sí ha comparecido y Rajoy no compareció, pues, mire. *[Murmullos]*.

También me sorprende que diga usted que, cuando el... el Grupo Parlamentario Socialista, yo diga aquí que vamos a vigilar el trabajo de los órganos de... de la Junta de Castilla y León, usted diga que amenazo. ¿Amenazo qué? Pero si aquí a lo que venimos es a trabajar; y que, encima, venga usted haciendo aquí gestos... que mire, que no proceden, y que se lo tome... que se lo tome usted a risa. ¿A risa qué? ¿A risa se toma usted su trabajo como procurador en las Cortes? Porque yo, no, ¿eh?, porque yo, no.

Luego, para hablar de una persona... No, a ver cómo se lo voy a decir. Pues resulta que a la señora Cortés Calvo sí que la conozco, y la conozco personalmente, y he estado con ella más horas que con usted, con lo cual, sé de lo que hablo, primer punto. Segundo, como bien ha dicho el... el presidente del Consejo, no tiene usted nada más que entrar en su página web para leerse todos los informes, y no tiene usted que hacer nada más que entrar en la página web de las Cortes y leerse todas las Comisiones de cuentas que ha habido, no en los últimos cuatro años, en los últimos ocho y en los últimos doce. Con lo cual, pues no sé si para su desgracia, su disgusto, o... o su cabreo, que es que me da igual, sí que me he leído lo que dijo usted, lo que dijo Mitadiel y lo que dijo el Grupo Mixto en los últimos cuatro años. Si le molesta, pues, mire, ya lo siento; que se lo tenga que recordar y le molesta, pues... pues yo qué le voy a hacer. Si es que eso, desde luego, como lo de Ciudadanos, usted tampoco me va a quitar el sueño.

Y que hable usted aquí de senadores autonómicos, ni le voy a contestar, porque solamente se me viene un nombre a la cabeza, que se dice Sotosalbos. Con lo cual, lecciones de eso a nosotros, cero; pero, cero, pero, cero.

Y luego le diré que, como nos han tenido bloqueados, como nos han evitado debatir, como ustedes no han querido tratar determinados temas, como ha pasado con el Hospital de Burgos; como aquí, el... el anterior presidente de Cuentas, con todo mi respeto, no compareció porque la presidenta no convocó lo que debía de convocar -y que espero, y ya se lo he dicho, al... al señor Vidal, que eso no... no vuelva a pasar-, lo que... lo que hemos hecho nosotros esta misma mañana, para evitar todo lo que ha estado sucediendo, es que acabamos de registrar como PNL, más de 11, las recomendaciones cuyo debate ustedes nos hurtaron, para su conocimiento.

Luego, antes no lo hice... *[Murmullos]*. Mire, perdone, es que estoy hablando yo... *[El presidente apaga el micrófono de la oradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... con la mayor normalidad, y pido a todos que haya disciplina, en el sentido de que no se tome la palabra por parte de nadie sin que se dé la palabra. A ver si lo respetamos, por parte de todos. Vamos a terminar ya tranquilamente, por favor, ¿vale? Vamos a terminar, ¿de acuerdo? Vamos a terminar. Venga, vamos a terminar ya, porque si no...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

A ver, esta portavoz que está hablando ¿en algún momento ha interrumpido a alguno de los portavoces a...? ¿Yo he interrumpido a alguno de los portavoces de



los otros grupos? En ningún momento, señores... *[el presidente apaga momentáneamente el micrófono de la oradora]* ... avanzando y parando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... y avanzando y parando porque no me dejan hablar. Es que no lo puedo entender.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos... vamos a continuar, vamos a poner... Ya. Por favor, pido a todos un poquito de tranquilidad. Vamos a continuar. Si piensa que hay un poquito más de tiempo, le dejo luego un poquito más de flexibilidad, y terminemos ya este primer punto con la mayor normalidad. Y, por favor, vamos a terminar ya, ¿eh?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Mire, si es que... si yo entiendo su cabreo y su indignación con mi intervención, porque... a ver, que es que es muy duro escuchar cuando alguien le dice que lo está haciendo mal, pero es que es lo que toca, es lo que toca. Y yo les vuelvo a repetir, y espero que la última vez, yo no he interrumpido a ninguno de los portavoces de ninguno de los grupos cuando han estado hablando, dijeran lo que dijeran, barbaridad o mentira, con lo cual, pido lo mismo, exactamente lo mismo.

Aprovecho ya, casi para terminar, porque creo que van a... están ustedes saltando como las ranas cada vez que hable, para volver a agradecerle al presidente su comparecencia hoy aquí, y, además, la explicación que ha dado del plan estratégico, que, además, usted se ha brindado a comparecer ante esta Comisión tantas veces como sean necesarias; con lo cual, este grupo parlamentario recoge el guante, y ahí vamos a estar para lo que hemos venido, a trabajar. Muchas gracias a todos. Buen día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para terminar, tiene la palabra de nuevo el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Señor presidente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Seré brevísimo e intervendré en aras a... al consenso de esta Comisión. El último Plan Anual de Fiscalizaciones fue aprobado por toda la Comisión, fue aprobado por el Partido Popular y por el Partido Socialista, y hubo dos grupos que se abstuvieron. No se pudieron sustanciar las modificaciones posteriores, pero yo es lo que quiero para el futuro. Por lo tanto, quiero reiterar que el último Plan Anual de Fiscalizaciones fue aprobado por los votos... sin ningún voto en contra en la Comisión correspondiente, en la Comisión de Hacienda.



Reivindico, como es natural, que el Plan Anual de Fiscalizaciones lo apruebe el Consejo de Cuentas. Reivindico, en ese sentido, una modificación de la Ley 4/2013, que estableció que el Plan Anual de Fiscalizaciones lo aprobaran las Cortes de Castilla y León. Y, como es natural, advierto, una vez más, que la aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones por el Consejo de Cuentas es compatible con el legítimo derecho que tienen los grupos a modificarlo, ¿eh?, en su caso, y a la Comisión, en definitiva, aprobar o no dichas modificaciones del plan de... de fiscalizaciones.

Y les invito también, finalmente, a que, para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido en relación a comparecencias pendientes, pues se pueda establecer esa regulación del procedimiento, que yo creo que sería lo más... lo más positivo para... para todos. Por mi parte, nada más. Y muchísimas gracias por todas las intervenciones que han tenido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Bien, como todos ustedes saben, la tramitación de este informe, al ser un informe de seguimiento de las recomendaciones, a diferencia de los puntos sucesivos, que son informes de fiscalización, no ha lugar a presentar propuestas... a formular propuestas de resolución, ya que se sigue la tramitación prevista en el Artículo 143, de conformidad con el Artículo 168, ambos del Reglamento de la Cámara.

Bien. Vamos a dar y hacer un receso de unos diez minutos aproximadamente. ¿De acuerdo?

[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Continuamos con la Comisión. Por el señor secretario, que sean leídos el segundo punto del orden del día y el tercero, al haberse agrupado.

Informes (puntos 2 y 3 del orden del día)

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. El punto 2 del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, en el ejercicio dos mil diecisiete [sic].**

Y el punto tercero del orden del día es la **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial en el ejercicio dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de este informe, tiene nuevamente la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo Consultivo... Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. El Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis fue publicado por el Consejo de Cuentas el catorce de noviembre de dos mil dieciocho. Al encontrarse pendiente de comparecencia al inicio de este mandato, he considerado -por eso hemos unido ambos puntos- unir su exposición en esta Comisión con el correspondiente al del ejercicio dos mil diecisiete, publicado el pasado día quince de julio.

Antes de proceder a su explicación, teniendo en cuenta que, tanto en opinión como en recomendaciones, son coincidentes, cabe realizar algunas consideraciones previas con carácter general.

Recordemos que el Fondo de Compensación Interterritorial encuentra su fundamento legal en la Constitución, donde el Artículo 158.2 lo establece con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad consagrado en el Artículo 2 de la Constitución. Por otra parte, el Artículo 178, cuando se refiere a la organización territorial del Estado, garantiza el principio de solidaridad.

En el conjunto nacional, la cuantía de los fondos previstos para el ejercicio dos mil diecisiete del Fondo de Compensación mantiene la misma cantidad que en dos mil quince, cifrada en 432 millones de euros, lo que representa tan solo el 0,2 % de los recursos de los que han dispuesto las Comunidades Autónomas. Desde esta perspectiva, con una introducción que quería traer a sus señorías, cabe reflexionar sobre la capacidad para cumplir con dicho objetivo: ser un instrumento para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

Un fondo que cuenta, solamente en nuestra Comunidad, con una cantidad cercana a unos 19 millones de euros anuales. Y, como decía antes, si quisiéramos profundizar, un fondo que en sí mismo se pone en contradicción con el análisis de una Cuenta General de la Comunidad, en el que el sistema de financiación autonómica vigente resulta insuficiente para satisfacer el coste estructural de la prestación de los servicios públicos esenciales. Ciertamente es un fondo que nace en la Constitución, que es una ley orgánica la que lo desarrolla, que así se ha llevado a cabo desde la ley orgánica del año dos mil uno, pero, evidentemente, yo creo que una Cámara como esta, política, tiene que tener esta consideración sobre la mesa, ¿eh? Es un instrumento que no cumple con los fines que la Constitución le ha encomendado.

Se trata, como he dicho antes, de... de una... de una comparecencia, por mandato legal, que nace del... del Artículo 2 de la Ley 22/2001, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial. De acuerdo con lo he dicho, estos fondos, como he dicho, se... se destinarán a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta o riqueza.

Respecto a dos mil dieciséis, a modo de síntesis, la dotación inicial del FCI para Castilla y León ascendió a 19,5 millones de euros, lo que supuso un incremento del 5 % respecto al ejercicio precedente, revirtiendo la tendencia negativa de los últimos años. El porcentaje de participación de Castilla y León sobre el total del FCI fue del 4,5 del conjunto de las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo, manteniendo



el octavo lugar entre las Comunidades beneficiarias. El grado de ejecución de los proyectos alcanzó el 80,9 %. Desglosando por superproyectos, todos fueron ejecutados al 100 %, a excepción de las infraestructuras agrarias y las infraestructuras para educación, con unos grados de ejecución del 75 y del 25 %, respectivamente.

Como opinión resultante del informe de dos mil dieciséis, que es la misma, por cierto, que para dos mil diecisiete, se constató que, con carácter general, se cumplía la legalidad respecto a la ejecución de los proyectos del FCI, es decir, los gastos eran elegibles y la Comunidad llevaba una contabilidad, a juicio del Consejo, susceptible de ser mejorada.

En relación al... al Informe de Fiscalización del año dos mil diecisiete, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio aprobó transferir, como he dicho antes, una cantidad de 432.430.000 euros, es decir, el mismo importante del ejercicio precedente y en curso desde el año quince, el mismo del año quince. De este importe, el 4,47 % le correspondió a la Comunidad de Castilla y León, mientras que en dos mil dieciséis les correspondió el 4,5, y en dos mil quince fue del 4,3.

Del total de la asignación para Castilla y León, es decir, 19.351.210 euros, se ha destinado en torno al 19 % a la financiación de proyectos de infraestructuras agrarias; el 12,83, casi el 13, a proyectos de infraestructuras viarias gestionadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente; el 40 % a proyectos de infraestructuras sanitarias, que son competencia de la Consejería de Sanidad; y el 27,50 a proyectos de infraestructuras para la educación a cargo de la Consejería de Educación.

Remarcar que, frente al incremento del cero coma... 5,01 % registrado en dos mil dieciséis, en dos mil diecisiete Castilla y León volvió a perder participación de estos fondos. La disminución global de la dotación de los FCI de dos mil tres a dos mil diecisiete asciende a 71,62 %, pudiéndose diferenciar dos etapas: la primera, entre los años dos mil tres y dos mil ocho, con un aumento global del 24,76 %; y la segunda, de dos mil ocho a dos mil diecisiete, suponiendo una reducción del 77,2 %.

En cuanto a las principales conclusiones de este... de este informe, en primer lugar, señalar lo siguiente:

La dotación inicial de los FCI del ejercicio dos mil diecisiete para la Comunidad Autónoma de Castilla y León tuvo una disminución del 0,86 %.

En segundo lugar, el grado de ejecución de los superproyectos financiados con los FCI alcanzó el 100 %.

En tercer lugar, en el estudio de la distribución territorial de las inversiones financiadas con cargo a los FCI dos mil diecisiete, las provincias más beneficiadas con esta financiación han sido Salamanca y Valladolid, con el 31,02 y el 20,76 %, respectivamente, seguidas de León y Zamora, con el 12,11 y 10,98, siendo la menos beneficiada Soria, con el 0,79. En la lectura de las dotaciones de las provincias de León y Burgos, con el 12,11 y el 1,10, respectivamente, hay que tener en cuenta la ejecución de las inversiones de la autovía León-Burgos, para su conservación, que aparecen sin provincializar.

Cuarto. Teniendo en cuenta la evolución de la dotación de los FCI por provincias de los ejercicios dos mil tres a dos mil diecisiete, la provincia de Burgos, con el 17,05, seguida de León, Salamanca y Valladolid, con en torno al 14, al 12,5 y al 11,5, respectivamente, son las provincias que más inversiones ejecutaron; le siguen Segovia,



Palencia, Ávila y Zamora, todas ellas con un porcentaje de participación en torno al 9 %; en último lugar aparece la provincia de Soria, con una participación del 4,03 %.

Quinto. Se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles para su financiación, al tratarse de gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Sexto. Las peticiones de fondos cursadas en dos... dos mil diecisiete a la Administración del Estado por la Comunidad con cargo a la dotación de los FCI ascendieron a 23.080.000 euros, de los que 3.728.800... 800, perdón, corresponden a los FCI del año dos mil dieciséis, certificados en el ejercicio dos mil diecisiete.

Séptimo. La dotación total destinada a infraestructuras agrarias ascendió a 3.747.470 euros, cifra que ha sido gestionada por la Consejería de Agricultura y por el ITACYL. En el caso de los fondos gestionados por el ITA, los derechos reconocidos son inferiores a los gastos que se han justificado, por un importe de 721.310 euros (lo mismo ocurrió en dos mil dieciséis, por un importe de 368.000 euros), cantidad que se compensa con la reconocida, además, por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Además, como en ejercicios anteriores, el ITA no cumple con el criterio de reconocer los derechos cuando se realiza la petición de fondos. Por tanto, la gestión y contabilidad de los fondos correspondientes a infraestructuras agrarias, como en ejercicios anteriores, no se ha efectuado correctamente, al no corresponderse los derechos reconocidos con los gastos justificados, sin perjuicio de que se haya hecho una compensación interna.

Nueve. La contabilidad de los fondos correspondientes a infraestructuras sanitarias se realiza con forma al criterio de devengo, tal y como lo rectifica la memoria de sus cuentas anuales, y no en el momento en el que se solicita la petición de los fondos al Estado, imputándolos al presupuesto en vigor.

Décimo. Aun cuando el detalle de las fuentes de financiación de cada proyecto individual integrante de los superproyectos del FCI pueda obtenerse de la Plataforma SICCAL, no se contabiliza separadamente la ejecución de cada superproyecto.

Once. Se mantienen las debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI detectadas en las fiscalizaciones de ejercicios anteriores.

Y finalmente, como se ha constatado, la opinión no puede ser otra que constatar que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos en el ejercicio dos mil diecisiete en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados. La Comunidad lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptible de financiarse con los FCI, pero no a nivel de superproyectos.

Respecto a los derechos, su contabilización ha sido adecuada, con la salvedad recogida y referida a las Consejerías de Agricultura y la Gerencia Regional de... de Salud. Eso es todo lo que tenía que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones. Por un tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas, por su información. Yo, como es habitual en mí, voy a ser muy breve, y más breve esta vez todavía.



Si hay fondos insuficientes para la prestación de los servicios públicos que no cumple con los fines de la Constitución, menos mal que se cumple la legalidad de la ejecución de los proyectos porque, si no, vamos apañados. Yo creo que en eso sí que podían ponernos de acuerdo todos, yo creo que... porque, si no, no sé dónde vamos a llegar.

Estoy un poco crispado porque siempre veo los enfrentamientos que tenéis, o que tienen, señorías, pero a mí me... -no sé; yo de política entiendo poco y a lo mejor aprendo un poquito estos años; soy nuevo aquí- pero creo que... no me extraña que luego haya elecciones y se repitan las elecciones. Tenemos que ponernos de acuerdo. Hay cosas fundamentales, somos una Comunidad muy olvidada -ya no... ya no por no decir de mi tierra-, y tenemos que ponernos de acuerdo y me... me... me duele muchísimo oír al presidente, y vuelvo a remarcarlo, "fondo insuficiente para la prestación de los servicios públicos". Eso es muy muy grave. Yo lo veo muy grave, por lo menos. Y, encima, no cumple con los fines de la Constitución -lo ha dicho así, además-. Yo creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo. Y nada más.

De verdad que me... me gustaría que nos pusiéramos de acuerdo. Yo creo que todos queremos lo mismo para Castilla y León. Lo creo... lo creo de verdad, y por eso me he metido en esto. Por tanto, Ciudadanos, como el PSOE, como el PP, como el Grupo Mixto, vamos a tirar para adelante de nuestra tierra, hombre. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Pascual. Tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Quiero volver a hacer mención a la intervención, al inicio de la intervención inicial mía de... anterior, en el que, además de reconocer pues los objetivos y finalidades y además temas de... como es un requisito legal, pero los objetivos y finalidades, como decía, de la claridad y transparencia del Consejo de Cuentas, además, que veo que tengo que hacer, y recordar y volver a repetir el que... daba las gracias al presidente del Consejo de Cuentas por su comparecencia, por su explicación, por esa tarea tan laboriosa que es y por el gran trabajo que tanto su equipo han realizado. Porque, parece ser, que hay alguien, lo vuelvo a repetir, que no se ha dado cuenta que... o que no lo ha escuchado, en el que no había escuchado que otros representantes habían agradecido el trabajo al presidente y a todo su equipo.

Acabado esto, hacer unas pequeñas valoraciones del informe de valoración que usted nos ha presentado hoy en esta Comisión del Fondo de Compensación Territorial de los ejercicios dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Como bien ha indicado y debido a como... por no tener los Presupuestos Generales del Estado... una prórroga, pues tenemos que la... es la misma cuantía a nivel nacional, pero sí que vemos que hay diferencia de la dotación para el ejercicio dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, ¿vale?, que es una ligera variación o disminución del ejercicio dos mil dieciséis al dos mil diecisiete, pero sí que vemos esa disminución.

Quiero hacer hincapié también a la recomendación que usted ha indicado de que hay que trabajar, desde la Consejería de Hacienda, en la que estamos aquí



debatido. La información tiene que ser más pormenorizada de los proyectos financiados, sobre todo de los subproyectos, en el que se debe llevar una contabilidad más separada. Creo que desde aquí todos tenemos que trabajar para que esto así se consiga. Tenemos que trabajar para que entre todos pongamos las normas para que los informes sean del todo lo más correctos, y luchar contra esa debilidad del control interno, como usted ha indicado, que es una de las recomendaciones que en su informe así nos indica.

Ya que estamos hablando del Fondo de Compensación Interterritorial, creo que lo que tenemos que recordar es que esto forma parte de un sistema de financiación autonómica. Un sistema de financiación autonómica que, como bien ha recalado usted y ha vuelto a recordar el portavoz del Grupo Mixto, pues es un fondo insuficiente para la prestación de los servicios públicos, que es nuestra misión, en temas... con una calidad y óptimos para la ciudadanía de Castilla y León.

Me llama también la atención las diferencias del destino de estos fondos que hay con la provincia de Soria. Creo que si uno... o del principal objetivo que tenemos todos es la finalidad, en esta legislatura, que nos va a costar -sinceramente, creo- más de una legislatura luchar contra el problema de la despoblación, creo que Soria tendremos que hacer un hincapié entre todos y no dejarla de un lado particular. Porque estoy viendo que las diferencias con respecto a las inversiones de las otras provincias de... de los FCI que estamos viendo en estos informes es una diferencia muy notable.

Como decía antes, esta falta o estos fondos insuficientes son debidos a una falta de Presupuestos. No voy a entrar en el debate, que ya sabemos... que la gente, que los que tenemos aquí, que no gustan estos debates, pero es que son la realidad.

Y otra de las realidades relacionadas con este tema es que el... el Gobierno de la Nación, en funciones, que tenemos a día de hoy, pues nos debe a esta Comunidad 440 millones de euros a día de hoy, de los pagos a cuenta. 440 millones de euros que son bastante importantes para poder llevar a cabo las políticas que la ciudadanía reclama.

También hay que recordar que es necesario actualizar este sistema de financiación, y no es un tema que solamente... -lo vuelvo a decir, como lo dije en mi intervención en el Pleno la semana pasada- no es algo que lo diga en mis palabras, o que lo diga en nombre de los representantes, como estoy hoy, de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sino que lo ha dicho un informe de expertos, del dos mil diecisiete, un informe que está publicado en la página web de la Agencia Tributaria Estatal, al respecto, para estudiar un nuevo sistema de financiación autonómica, que a mí me preocupa mucha, porque es que es un informe en el que recalca la falta de equidad, la falta de eficiencia y la poca transparencia. Y, como dice, y les voy a recordar, dice textualmente ese informe que es un sistema complejo, poco transparente, con problemas de equidad y de eficiencia.

Creo que es algo que, sinceramente, todos, no solamente los representantes de esta Cámara, sino de otras Cámaras y nacionales, es un tema a sentarnos, a ponernos a trabajar en ello, y sobre todo para mejorar los servicios a los ciudadanos, que, vuelvo a recordar, que es lo... por lo que estamos aquí.

No voy a entrar en el tema de números, pero sí que recordar... porque usted bien los ha detallado, y podríamos estar toda la mañana, pero sí que vuelvo a recordar



el tema... y es una cosa que nos llama, el tema de la incongruencia por parte de... de las políticas del Gobierno en funciones que tenemos actualmente en el Estado, en la Nación, en el que la ministra, ¿eh?, la ministra Montero, pues parece ser que, además de reconocer que el sistema no es el correcto, porque reconoció que el sistema, en unas declaraciones de estos últimos días, tiene un peor trato el sistema de financiación autonómica unas Comunidades que otras; con lo cual, está reconociendo que el sistema no es el correcto, con lo cual, tenemos que trabajar en ello.

Pero lo que más me llama la atención es que nosotros sí que hemos reclamado aquí ese abono de las... de los pagos a cuenta de 440 millones de euros, que, lamentablemente, un grupo parlamentario, el Partido Socialista, no quiso apoyar esa reclamación al Gobierno de la Nación de que nos aporte esa cantidad de dinero que nos debe. Pero sí que parece ser que se buscan excusas desde el Gobierno de la Nación para decir que no se puede hacer, pero, sin embargo, para otras Comunidades, llámese Valencia o llámese Murcia, sí que se buscan soluciones como las que habíamos propuesto, o el Grupo Parlamentario Partido Popular, con unos créditos con financiación a coste cero.

Son temas que tenemos que trabajar, que el Fondo de Compensación... el Fondo de... *[Murmulllos]*. Me permite, si me permite, señor presidente, por favor, estoy hablando, y rogaría que... *[Murmulllos]*. ¿Eh? Estoy hablando del asunto porque es un tema... *[Risas]*. Le pido, señor González Reguero, González, respeto... *[Murmulllos]*. Reglero, perdone... *[murmulllos]* ... Reglero González. Le pido respeto cuando los demás estemos hablando, ¿eh? *[Murmulllos]*. ¿Eh? No, no lo está haciendo, no lo... *[El presidente apaga el micrófono del orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, vamos... vamos a ser respetuosos. Vamos a ver si ya, para terminar esta Comisión, no hay interrupciones de nadie a nadie, por favor. ¿Vale? Venga. Continúe, por favor, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Es para finalizar. A algunos parece ser que les molesta cuando se habla de algo muy relacionado con el Fondo de Compensación Interterritorial, como estamos hablando, que forma parte, como he dicho, del sistema de financiación autonómica, y que les escuece o les duele escuchar las palabras que estoy mencionando. Vuelvo a llamar al respeto por mi parte, porque desde mi persona creo que no he interrumpido en ningún momento en las intervenciones de otros parlamentarios en esta Comisión, y del mismo modo me gustaría ser tratado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, por diez minutos, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Agradecer la presentación de los dos informes al presidente del Consejo de Cuentas, dos informes que, como él ha significado, son dos



informes de mandato legal, y en el que se comprueba, creo, cuatro cuestiones que son prácticamente la tónica general, históricamente, de estos informes, si analizamos la evolución de los mismos.

La primera, que el Fondo de Compensación Interterritorial, como usted perfectamente ha dicho, pierde peso, pierde sustancialmente, y, además, la evolución para Castilla y León es muy negativa. Si Castilla y León, en los años dos mil once y dos mil doce, percibía aproximadamente en torno siempre por encima del 5 %, las referencias que usted nos ha dado del dos mil dieciséis y el dos mil diecisiete son el 4,5, en dos mil dieciséis, y el 4,47, en el año dos mil diecisiete. Y esa es la tónica general de la financiación que recibe esta Comunidad Autónoma del conjunto del Estado, porque este dato es similar al que podíamos plantear, y con esto creo que estamos dando también un dato más de referencia al portavoz en la Comisión del Grupo Mixto, de Por Ávila, lo que sucede con el modelo de financiación. Hemos pasado de que Castilla y León percibía, en el último ejercicio liquidado del anterior modelo de financiación, en el año dos mil ocho, modelo que puso en marcha un Gobierno del Partido Popular, con José María Aznar al frente, el 7,12 % de recursos, hoy recibe el 6,34 % de los recursos totales del sistema. Eso que supone muy poco dinero para algunos son más de los 440 millones que ahora adeudamos al conjunto de la Comunidad Autónoma al Gobierno de España, sería en el orden de unos 660 millones de euros anuales, el 10,69 % de los recursos de las entregas a cuenta del modelo de financiación.

Y digo esto porque este es el tema más importante al que se enfrenta esta Comunidad Autónoma, como al que se enfrentan el conjunto de las Comunidades Autónomas. El modelo del dos mil nueve es un modelo fracasado, un modelo que nadie hoy defiende, ni siquiera aquellos que dijeron que era el mejor modelo posible para Castilla y León, un modelo que surgió de forma bilateral, negociado exclusivamente entre el señor presidente del Gobierno en aquel momento, el señor Zapatero, y la Generalitat de Cataluña, y que ya nadie defiende, ni aquellos... aquellos que en su momento lo plantearon; que se impuso al conjunto de las Comunidades Autónomas sin ningún tipo de negociación; y que, como ponen de manifiesto estos datos, va siempre minorando los recursos para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Pero es que esa minoración de los recursos, si los comparamos en los años donde ha habido una crisis muy importante, período especialmente comprendido entre el año dos mil ocho y el dos mil trece, es el que ha motivado que el conjunto de las Comunidades Autónomas, con independencia de quien las gobierne, hayan tenido que recurrir a la deuda para poder financiar los servicios públicos.

Y si uno hace un análisis detallado de cuál es la evolución de la deuda de las Comunidades Autónomas, se ve perfectamente, y es el ejemplo más claro, es Castilla y León, que Castilla y León en el año dos mil ocho tenía 3.000 millones de deuda y hoy estamos en torno a los 14.000 millones de deuda. Y esa evolución ha crecido porque el modelo de financiación es un modelo nefasto para esta Comunidad.

Algunos hoy plantearán que el reparto de los fondos es desequilibrado -es un debate que tenemos siempre-; pero las otras dos características es que la Comunidad de Castilla y León cumple generalmente con... -y aquí lo pone de manifiesto en las conclusiones- con la legalidad y la tramitación del FCI; que... -es verdad que ha habido una excepción este año dos mil dieciséis- que normalmente ejecuta al 100 %;



y, lo más importante, que es el cumplimiento de la legalidad, determina que los gastos son elegibles.

El reparto de los fondos va en función de los proyectos que se financian. Y voy a poner el ejemplo de que en estos últimos años Salamanca sale más beneficiada, siendo yo procurador por Salamanca, porque se está incorporando, por ejemplo, la obra más importante que está ejecutando... que estaba ejecutando la Junta de Castilla y León, que no era otro que el Hospital de Salamanca, que se incorporaba. Eso evoluciona y va modificándose en función de las infraestructuras más importantes porque estos fondos se destinan, como usted perfectamente ha explicado, a financiar inversiones. Y este fondo no se puede hacer un análisis segado del mismo, porque supone el 0,2 de los recursos globales del Presupuesto, y ni siquiera, ni siquiera, cubre el 10 % del volumen de las inversiones presupuestadas en el Presupuesto del año dos mil dieciséis o del año dos mil diecisiete. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para concluir este primer turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Agradecer el trabajo al presidente del Consejo de Cuentas, y a todo su equipo que... que le acompaña, por estos dos informes, aunque, la verdad, que, después de ver el debate, no sé si estamos hablando de los informes, estamos hablando del sistema de... de financiación o de qué exactamente, ¿no? Y yo no le he interrumpido, señor Cruz, y llevo únicamente quince segundos, y ya me ha interrumpido una vez, vamos a ver cuántas veces me interrumpe. Es... es verdad, lo lleva usted fatal, el que no pueda cerrar los debates por haber perdido escaños en esta... en esta Cámara, pero intente respetar, como nos ha pedido antes, el sistema parlamentario, nosotros lo respetamos, y... y yo le he escuchado atentamente a lo que... a lo que ha dicho.

Pero, centrándome, ¿no?, en este... en este informe, y lo ha dicho el... el presidente del... del Consejo de Cuentas, no cumple con los fines con los que ha sido... ha sido creado. Es más, en su primera intervención, hablaba de economía, eficiencia y eficacia, y sería una cosa a valorar el ver qué eficacia tienen estos Fondos de Compensación Interterritorial entre los diferentes territorios de nuestra Comunidad, qué eficacia está planteando la Junta de Castilla y León con el reparto de estos fondos en el... en el territorio; porque también hemos visto que hay falta de transparencia y de buen gobierno en la gestión de estos... de estos fondos, porque lo podían incluir, y viene siendo una recomendación del Consejo de Cuentas durante muchos años el incluir los superproyectos dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad y así poder fiscalizar qué proyectos se... se introducen dentro de estos fondos de compensación *a priori*, no *a posteriori*. Pero, ¿por qué no se hace? Pues porque estos... estos fondos lo que sí... lo que sirven es para tapar las chapuzas de la Junta de Castilla y León. ¿Por qué digo las chapuzas? Porque dicen "¿este proyecto es financiable? Lo metemos. ¿Este proyecto es financiable? Lo metemos", pero si ningún plan, sin ninguna estrategia, sin ningunos criterios y sin ningunos objetivos... objetivos comunes. Y lo podemos ver, ¿no?, a lo largo de... de la evolución



de los... de los fondos, donde Soria es la provincia que menos recibe, y la siguiente que va por encima recibe el doble. Y yo creo que, para todos, y yo creo que esto lo compartimos, Soria es una de las provincias más desfavorecidas de esta... de esta Comunidad; y es la que menos recibe, y la siguiente el doble. Y ya no digo la diferencia de los 13 puntos que hay entre la... entre Soria y la... y Burgos, que es la que más recibe, según el informe del dos mil tres-dos mil... dos mil diecisiete, que incluye en el Consejo de... de Cuentas. Por lo tanto, yo creo que... que está claro, ¿no?, que el reparto que... que se hace de estos... de estos fondos no es el adecuado.

Y, mire, vamos... no voy a recordar las palabras de... del anterior portavoz de Ciudadanos en esta... en esta Comisión, sino que le voy a lanzar un guante al portavoz de Ciudadanos actual. Ha dicho que había que modificar el reparto de los criterios, y le anuncio, igual que presentamos la pasada legislatura, vamos a presentar una proposición no de ley para que se fijen unos criterios objetivos en el reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial, para que sirvan para cumplir los fines; y, como usted lo ha dicho, espero el apoyo del Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, quiero agradecer que hoy vamos a dar un paso adelante en los Fondos de Compensación Interterritorial, y, por fin, se van a... se van a repartir los fondos de manera equilibrada entre los territorios. Espero que... que coja el guante el señor... el señor Izquierdo y... y no se... y no se esconda, porque quiero... quiero también poner encima de la mesa las incoherencias que escuchamos sobre la... la financiación autonómica. Hay que recordar que en el año dos mil nueve la Junta de Castilla y León votó a favor, votó a favor de... de la financiación autonómica, señor Cruz.

Pero, mire, lo que no podemos hacer es, por un lado, decir “vamos a bajar los impuestos” y, por otro lado, le vamos a... a pedir a papá Estado que nos pague... nos pague el agujero de... de bajar los impuestos. Eso es una incoherencia, una incoherencia absoluta, y hay que tener corresponsabilidad fiscal; y hay que tener corresponsabilidad fiscal, porque, si no, no vamos a llegar a ningún sitio. Y mire, les pongo encima de la mesa, cuando hablamos de... de financiación, les pongo encima de la mesa, el Fondo de Convergencia. ¿Qué pasa con el Fondo de Convergencia? Que está desaparecido. Ya anunció, ¿no?, la... la anterior... la anterior consejera de Economía y Hacienda que, cuando saliéramos de la... de la crisis, se iba a poner encima de la mesa el Plan de Convergencia. Pues que se ponga encima de la mesa ese Plan de Convergencia para también reducir los desequilibrios entre las diferentes... entre las diferentes provincias.

Y cuando se habla de... de informes, ¿no?, de... de los diferentes informes de... técnicos externos, pues la verdad es que me parece, señor Izquierdo, que es un poco incongruente, ¿no? Usted sabe perfectamente cómo, su pacto con el Partido Popular, su reducción de impuestos, cómo la califican los propios técnicos: de manera disparatada. Vamos a ver, lo que no podemos hacer es bajar los impuestos para beneficiar a los que más tienen. No se puede hacer, porque, si no, nos va a pasar que, a los sorianos, a las sorianas, nos vamos a quedar siempre a la cola. Lo que hay que hacer es un reequilibrio de... de los presupuestos; un reequilibrio territorial. Es verdad que dentro del... del informe, y volviendo a... al informe, hay un... un tema que... que también me gustaría que el... que el presidente del Consejo de Cuentas lo... lo valorara, y es ese desequilibrio, ¿no?, del... del ITA en... que en los dos informes, en los dos años está... está recogido, incluso la no ejecución



del 20 % en el informe del... del año dos mil... dos mil dieciséis, alrededor del 20 % que no... que no se ejecutó. No sé si nos puede aclarar el presidente alguna... algo más sobre... sobre este... sobre este tema o si tiene algún conocimiento más sobre este... sobre este tema.

Y, para terminar, ¿no?, y... y volviendo a... a por donde... por donde he comenzado. Estos fondos no cumplen. Por eso, hay que fijar unos criterios objetivos para el reparto de estos fondos. Y... y la verdad que... que hoy estoy contento, porque creo que... que vamos a conseguir que esta legislatura se... se aprueben unos criterios específicos, y que, por primera vez, en... de las proposiciones no de ley que... que he visto, Ciudadanos va a mantener el mismo voto que mantuvo en la pasada legislatura, y vamos a cambiar esos criterios de... de reparto. Muchas gracias, señor... señor Izquierdo; le agradezco que... que haya lanzado este guante para repartir estos... estos fondos. Y... y nada más, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias, don Ángel Hernández. Para contestar las distintas intervenciones, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Seré... seré muy... muy breve. Recordar, como he dicho antes, que el Artículo 2 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, lo hace estableciendo la solidaridad entre todas ellas. Y que, luego, el Artículo 138 de la Constitución dice que el Estado tiene que garantizar el principio de solidaridad. El Artículo 158.2 que establece este fondo lo que dice es que es un instrumento esencial, o debe ser un instrumento esencial, para garantizar la solidaridad. Hombre, evidentemente, el instrumento puede contribuir a garantizar la solidaridad, pero, desde luego, no es un instrumento esencial; es un instrumento que, hoy por hoy, como se ha dicho en reiteradas ocasiones, yo creo que por todas sus señorías, también, por su escasa dotación, por su pérdida de peso, pues no cumple con ese mandato constitucional que es ser un instrumento esencial para la... garantizar el principio de solidaridad; y solidaridad es igual a España. España es... si... si las Comunidades Autónomas no tienen solidaridad entre todas ellas, pues, miren ustedes. Esa es la mejor definición para mí de España. España es solidaridad.

Y, en ese sentido, pues yo quiero trasladar esta... esta reflexión a todos ustedes, porque creo que... que en el debate, evidentemente, que no creo que esto sea algo ajeno a esta... a este... a esta comparecencia, de un futuro modelo de financiación autonómico, pues Castilla y León tendrá que ponderar, tendrá que poner sobre la mesa, circunstancias objetivas que la caracterizan (despoblación, envejecimiento, dispersión territorial), que garanticen ese principio de solidaridad en una Comunidad Autónoma que hoy puede tener una insuficiencia claramente evidente desde el punto de vista de su financiación autonómica.

El Plan de Convergencia Interior, si los consejeros que conforman el Pleno del Consejo de Cuentas, don Miguel Ángel Jiménez y don Emilio Melero, lo estiman oportuno, yo no descartaría poder incluso hacer una fiscalización sobre el Plan de Convergencia Interior en nuestra Comunidad los últimos años. Porque es un



instrumento al que nos hemos dotado que, evidentemente, se ha paralizado por la crisis, pero a lo mejor es... igual es el momento de recuperar el debate sobre el Plan de Convergencia Interior.

En relación con la... con la situación contable de la Consejería de Agricultura, del ITACYL, en el sentido de que reconoce menos derechos el ITACYL y que luego lo compensa la Consejería de Agricultura a su vez, es una... es una situación contable interna, yo creo que se hace desde un punto de vista de una determinada gestión, que no tiene mayor reflexión que poner de manifiesto un criterio contable con el que el informe puede... puede discrepar, pero no... no manifiesta ningún tipo de... de irregularidad.

Y luego simplemente señalar que todos los datos son elegibles, y que lo que se ha arrastrado de un ejercicio a otro se ha ejecutado al cien por cien en el ejercicio dos mil diecisiete. Y por mi parte, yo creo que nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Vamos a abrir ahora un turno de réplica. Será de cinco minutos, además, por parte... para todos y cada uno de los grupos. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Pascual, en representación del Grupo Mixto.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente remarcar que estoy totalmente de acuerdo con el principio de solidaridad y con lo que usted ha estado relatando. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señor don Juan Pablo Izquierdo, en representación de Ciudadanos, tiene su... tiene la palabra por cinco minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Creo que en las palabras de mi intervención anterior no me he debido de explicar bien. Antes de nada, lo que quiero comentarle al portavoz del Grupo Socialista es que ni cojo ni suelto el guante que me echa. Creo que soy una persona que siempre estoy abierta al diálogo, a tratar las cosas y a negociarlas. ¿Que se estudiará? Usted me ha querido entender que se va a estudiar la modificación del reparto del FCI; no me estaba refiriendo exactamente... no exactamente, no me refería a este punto, sino me refería al tema del reparto del sistema de financiación autonómico en general, como estaba hablando en... anteriormente.

Con esto, le vuelvo a repetir que no le estoy diciendo que no cojo su guante, todo lo contrario; estamos hablando -como se ha hablado aquí- del principio constitucional de solidaridad -como ha vuelto a recordar el portavoz del Grupo Mixto-, que me parece un principio fundamental. He sido yo el primero que he comentado el tema del llamamiento de... que me llamaba la atención la poca... destino del FCI a la provincia de Soria, y yo, por esa razón, yo le comento que sí, estoy de acuerdo en que se... yo, por nuestra parte, estamos abiertos al diálogo. Pero también le quiero recordar que



este FCI va en conjunto de unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero, como le digo, yo, por hablar, sentarnos, en representación de mi grupo, con mis compañeros, todos, en conjunto, por mejorar los servicios de esta Comunidad en un sistema de equidad, igualdad, de todos los castellanos y leoneses, estamos totalmente abiertos.

Hablaba de incoherencias, de temas de bajadas de impuestos o no bajadas de impuestos. Pues tenemos criterios diferentes, enfoques diferentes, de ver la economía. Nosotros sí que creemos que al bajar los impuestos se activa la economía, con lo cual, al final, los ingresos aumentan. Ustedes, sin embargo, es apretar más al ciudadano, a todos en general, es apretar más al ciudadano, y, entonces, pues vamos a restringir la economía y a, en definitiva, ingresar menos en las arcas comunitarias. Porque hablan de repartir, sí, señores del Partido Socialista, pero es que para repartir primero hay que tener. Porque, si repartimos y no generamos, al final eso algún día se va a acabar. Y, con ustedes, desde mi punto de vista, si repartimos sin generar, pues tiene fecha de caducidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Turno de réplica para el Grupo Popular. Durante cinco minutos, don Salvador Cruz tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Y con... con brevedad. Simplemente para hacer la reflexión que hacía el portavoz de Ciudadanos en los últimos minutos de su intervención. Corresponsabilidad fiscal, sí; pues claro que corresponsabilidad fiscal. Y armonización fiscal; claro que sí, pero a la baja, no al alza. Porque difícilmente podemos plantear nosotros políticas atractivas para la gente si incrementamos los impuestos y el resto de las Comunidades Autónomas de nuestro entorno -a las que nos enfrentamos, obviamente- las bajan.

Pero, en todo caso, lo que voy a pedirle que me explique es, si ahora que vamos a bajar el impuesto de sucesiones, ¿eso implica que no hay corresponsabilidad fiscal?, ¿por qué la había en el año dos mil dieciséis cuando todos los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, firmamos un acuerdo en materia de financiación autonómica -trece de abril del dos mil dieciséis-, cuando esta Comunidad estaba bajando impuestos? Los habíamos bajado en el dos mil quince, si habíamos bajado el IRPF, si habíamos bajado el impuesto de sucesiones y donaciones. Lo estábamos haciendo. ¿Por qué, entonces, se podían bajar impuestos y no había ningún problema en llegar a un acuerdo en lo que debería ser el modelo de financiación -trece de abril de dos mil dieciséis- y ahora, curiosamente dos años después, algunos de ustedes dan por roto ese acuerdo, parece ser que por la falta de corresponsabilidad fiscal? ¿Sabe cuál es la única diferencia? Es que en el dos mil dieciséis gobernaba el Partido Popular y hoy gobierna el Partido Socialista. Esa es la diferencia para ustedes. Si el escenario es el mismo.

Pero ahora ya no podemos plantear la financiación autonómica, ni podemos ser exigentes. Pero es que, además, el Partido Socialista de Castilla y León -lo quiero dejar muy claro- se ha quedado solo; es que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha ha votado a favor de que se dote de los recursos necesarios a las



Comunidades Autónomas. El señor Page defiende los intereses de Castilla-La Mancha; el señor Tudanca es la alfombra del señor Sánchez en Castilla y León. Y esa es la única realidad.

Mire, y el ejemplo de la financiación autonómica, en el año dos mil doce a esta Comunidad le llegaban del Fondo de Compensación Interterritorial 31.794.000 euros; en el año dos mil diecisiete, 19.350.000. Esa es la evolución del modelo de financiación, esa es. Cada vez llegan menos recursos a Castilla y León. Pero ¿y saben por qué? Porque el Gobierno se salta el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no lo convoca siquiera, y negocia bilateralmente con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Lo hizo antes de las elecciones con Cataluña, donde llegaron 759 millones de euros –en teoría, no sabemos de dónde– para compensar el déficit histórico de inversiones, de acuerdo en lo que plantea el Estatuto Autonomía, y ahora se negocia con las grandes Comunidades donde vive la población, donde están los votos, donde interesa, porque para el Partido Socialista prima más el interés partidista que el del conjunto del Estado. Nada más, y... y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra, durante cinco minutos, don Ángel Hernández García, en representación del Grupo Socialista... *[Murmullos]*. Vale, perdón. Martín.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Agradezco las explicaciones también del presidente del... del Consejo de... de Cuentas, y... y la verdad que, después de... de escuchar al portavoz del... del Partido Popular, la verdad que tengo... tengo todavía muy... mucho más claro el interés del Partido Popular con los ciudadanos y las ciudadanas de esta tierra, porque, en vez de hablar de la diferencia que hay en los diferentes territorios de Castilla y León, habla de la financiación autonómica.

Mire, señor Cruz, lo que tiene que hacer usted es bajar al terruño, ver a la gente de nuestros pueblos y ver... y ver cómo están, y ver las diferencias que hay de la gente que vivimos en Soria a la gente que vive en otras provincias de Castilla y León, y entonces verá que la Junta de Castilla y León lo único que ha hecho es agrandar estas diferencias, las políticas de la derecha rancia del Partido Popular en nuestra Comunidad, porque, en vez de repartir los recursos con un criterio de solidaridad, lo que hacen es dar a los que más tienen y, a los que menos tenemos, nunca nos dan; siempre se olvidan de nosotros. Y lo tiene aquí, lo tiene aquí, en el... en el informe.

Y ahora se suma a esa política rancia Ciudadanos. Que la verdad quiero agradecer el trabajo que... que hace todo el... todos los... todos los trabajadores de... de la Sección de Publicaciones de esta... de esta Cámara, porque vamos a ver las diferentes intervenciones en menos de diez minutos de Ciudadanos en una misma Comisión: en la primera intervención ha dicho una cosa y rápidamente, en la segunda... en la segunda, rectificó. No se preocupe que en el Diario de Sesiones va a quedar... va a quedar registrado, y lo vamos a ver, y lo vamos a ver.

Y ya le anuncio que vamos a presentar esta proposición no... no de ley para fijar unos criterios objetivos en el reparto de... de los fondos; y, como usted ha dicho en su primera intervención, estudiar medidas para paliar esa diferencia entre las diferentes provincias. Esas son. Eso es lo que usted ha dicho. Yo le voy a poner encima de la



mesa una proposición no de ley para poner en marcha esas... esas medidas. Aunque parece que, rápidamente, no sé si le habrá llamado alguien, igual le ha llamado alguien, igual se ha acercado el señor Cruz y le ha mandado un whatsapp, y dice: ten cuidado con lo que estás... con lo que estás diciendo, porque te estás metiendo en... en un jardín. No lo sé muy bien, ¿no? Espero... ¿eh? [Murmullos]. Ya... sabe, y entonces le han... le han corregido, como... como suele pasar -ya lo hemos visto, ¿no?-, en alguna otra... en alguna otra Comisión.

Ojalá, señor presidente del Consejo de Cuentas, pueda fiscalizar, dentro de... dentro de muy poquito, un nuevo fondo de convergencia interterritorial, porque eso significará que la Junta de Castilla y León vuelve a apostar por la convergencia territorial en esta... en esta Comunidad, y intentar igualar los desequilibrios. Porque ya lo recogen en el Estatuto, ¿no?, que cuando sube... la economía está por... por encima del 2,5 %, funciona el plan de convergencia interior, y así podemos tener más igualdad entre los diferentes territorios de nuestra... de nuestra Comunidad. Porque parece, ¿no?, que a Ciudadanos y al Partido Popular les interesa conocer los fines de algunos fondos, como los Fondos Miner, pero parece que cuando vemos -y está clarísimo- que los fondos de compensación interterritorial no cumplen los fines, parece que no pasa nada; habrá que estudiar, habrá que ver.

Bueno, miren, en Soria... en Soria... [murmullos]. Señor Cruz, que yo no le he intervenido... que yo no le he interrumpido ninguna vez. Sé... sé que... [Murmullos]. Pero... pero... oye, pero... oye, si no me queréis dejar hablar, oye, yo creo que, aparte de quitarnos los recursos a los sorianos y a las sorianas, parece que nos queréis quitar la voz en la Cámara; pues no, pues no, pues la tenemos, tenemos la voz. Y por mucho que... que os fastidie, y por mucho que... -al final... al final digo algo que no tengo decir-, pero por mucho que... que os fastidie, vamos a seguir luchando por nuestra tierra, aunque ni a Ciudadanos ni al Partido Popular les interese hablar de los desequilibrios de esta tierra, y está aquí, está en este Fondo de Compensación. Y lo vamos a seguir reclamando, vamos a presentar una proposición no de ley, que esperemos que esté... que esté apoyada. Lo que pasa que ya me ha dado el disgusto el señor Izquierdo de que parece que reclusa cuando... cuando le... le echas el guante, pues yo no lo sé. Yo, con ustedes, con Ciudadanos, ya no sé cómo... cómo tratarles, porque muchas veces... el otro día vi una viñeta donde salía el señor... el señor Rivera, que cada vez se cambiaba de chaqueta; que depende adónde va, se pone una chaqueta o se pone otra. Usted parece que hacen lo mismo: depende adónde van se ponen una chaqueta o se ponen... se ponen otra. A ver si de una vez por todas tienen coherencia, porque en la política es necesaria la coherencia.

Y creemos, y creemos que en esta Comunidad lo que hace falta es un reequilibrio, un reequilibrio de la financiación, y apostar realmente por las zonas donde tienen más problemas como la despoblación, como la provincia de... de Soria. Esperemos que esto... que esto sirva, ¿no?, y el interés del propio presidente del Consejo de Cuentas, para fiscalizar el Fondo de Convergencia Interior, sirva para que en los próximos Presupuestos, que no sé cuándo los harán, porque le echan la culpa al Estado que no tiene Presupuestos, pero ustedes no se ponen a trabajar en los Presupuestos, en los... [Murmullos]. Señor Cruz, que yo no le he interrumpido, usted tranquilo. Espero que en los próximos Presupuestos vuelva otra vez el... el fondo a estar para intentar igualar los desequilibrios que ha habido entre las diferentes provincias. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy brevemente. Simplemente, hago mío esos deseos de que pronto esté otra vez en vigor el Plan de Convergencia Interior, que pondrá de manifiesto el crecimiento de nuestra economía, y entonces sí que podríamos, evidentemente, fiscalizarlo.

Y nada más. Muchas gracias a todos por sus intervenciones y, en aras a la... a la brevedad del debate, me limito a... a agradecerles sus intervenciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Vamos a ver, finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94.2 del Reglamento de la Cámara, el veintiséis de septiembre, a las catorce horas.

Tiene la palabra el señor secretario para que dé lectura al último punto del orden del día.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Punto cuarto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor secretario. Señor presidente del Consejo de Cuentas, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. El presente informe corresponde al grupo de fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y forma parte del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio dos mil dieciocho. Su objeto es el de dar cumplimiento a los preceptos de la ley reguladora del Consejo de Cuentas y a su reglamento, que contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el



examen y comprobación de las cuentas de las entidades locales. Fue aprobado por el Pleno con fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, en el Ayuntamiento de Salamanca, a los efectos de mantener, en cuanto a la publicación de este informe, el carácter itinerante en distintos lugares de la Comunidad Autónoma. La publicación en la página web, tanto del texto íntegro del informe como el de la nota informativa y la nota resumen del mismo, tuvo lugar el pasado uno de julio.

Este informe tiene por finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la Cuenta General por parte de las entidades que componen el sector público local de Castilla y León, así como de la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. Conviene insistir en que la rendición de cuentas constituye, además de una obligación legal, un deber democrático esencial para garantizar la transparencia en la gestión de las entidades locales. Al mismo tiempo, representa una condición necesaria para que las instituciones fiscalizadoras puedan llevar a cabo la función de control que les es propia, que tienen atribuida.

En cuanto al alcance del trabajo, hay que tener en consideración que se trata de una revisión sobre el contenido formal y la coherencia interna de los datos incluidos en las cuentas rendidas. Se trata, por lo tanto, de un trabajo de seguridad limitada, por lo que no corresponde la emisión de una opinión, sin señalar... sino señalar, cuando proceda, los incumplimientos detectados.

Aunque el plazo legal de rendición de cuentas del ejercicio dos mil diecisiete terminó el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se ha establecido como fecha de cierre, a efectos de rendición de cuentas, el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, siguiéndose el mismo criterio que en los últimos años.

Además, de acuerdo con el Artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el trabajo se ha extendido al análisis del nivel de rendición y al proceso de revisión de las cuentas de ejercicios anteriores, rendidas con posterioridad a la fecha de cierre, fijada el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, por lo que engloba las cuentas de ejercicios anteriores rendidas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

En cuanto al análisis de los resultados del proceso de revisión, se han tenido en consideración para su... para su tratamiento las contestaciones de las entidades locales a las comunicaciones de incidencias realizadas por este Consejo recibidas hasta el treinta de abril de dos mil diecinueve. Se han examinado un total de 1.251 cuentas, correspondiendo 231 a ejercicios anteriores y 1.020 al año dos mil diecisiete.

A efectos del análisis que nos ocupa, el sector público local de Castilla y León en dos mil diecisiete estaba integrado por 9 diputaciones provinciales, 2.248 ayuntamientos, 2.220 entidades locales menores, un consejo comarcal, 273 mancomunidades, 38 organismos autónomos, 61 sociedades mercantiles, 3 entidades públicas empresariales, 48 consorcios, 33 fundaciones y 8 asociaciones. De estos datos, cabe destacar el elevado número de entidades locales menores que existen... entidades locales -perdón- que existen en la Comunidad, fundamentalmente ayuntamientos y entidades locales menores, que representan, respectivamente, el 27 y el 60 del conjunto del país.

Analizado el sector público local, se constata que hay un total de 4.751 entidades locales y 191 entidades dependientes, que suman 4.942, 10 menos que a treinta



y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Así, se suprimieron una mancomunidad, dos entidades locales menores, dos organismos autónomos, seis sociedades mercantiles y se dieron de baja tres consorcios; por el contrario, se creó una entidad pública empresarial y se dieron de alta dos fundaciones y una asociación.

En relación con las conclusiones, me fijaré en cuatro aspectos. En primer lugar, sobre la rendición de cuentas. Del examen de la efectiva rendición de las cuentas del ejercicio dos mil diecisiete, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se desprende que 3.667 entidades, de un total de 4.751, es decir, el 77,2 han rendido sus cuentas; en consecuencia, 1.084 no lo han hecho, es decir, el 22,8. Este dato supone una mejora respecto al año anterior, que fue para el conjunto de las entidades locales del 76,6 %.

Como dato complementario a los reflejados en el informe, indicar que la rendición de cuentas del ejercicio dos mil diecisiete, a fecha actual, asciende para el conjunto de entidades locales de Castilla y León al 85,4 %.

Por tipo de entidad, los niveles más altos de rendición de cuentas, a la fecha del análisis, lo representan las diputaciones provinciales, que alcanzan el 100 %; seguido de los ayuntamientos, con el 79,6 % (1.790 ayuntamientos), que cubren una población en Castilla y León de aproximadamente el 85,2 %; el 76,5 % de las entidades locales menores; y, en relación a las mancomunidades, presentan un nivel de rendición mucho más bajo (61,9 %).

Las entidades que no han rendido sus cuentas a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho son 1.084, como he dicho, y se distribuyen de la siguiente manera: 458 ayuntamientos; el Consejo Comarcal del Bierzo; 104 mancomunidades y 521 entidades locales menores.

Por provincias, siempre con exclusión de las entidades locales menores, Salamanca y Valladolid son las que marcan los niveles de rendición más elevados a treinta y uno de diciembre; ambas provincias vuelven a contar con la mayor ratio de rendición, con valores en torno al 85 %. En el extremo opuesto se sitúan Segovia y Zamora, con índices de rendición, a esa misma fecha, en torno al 68 %. El resto de provincias alcanzan niveles de rendición entre el 75 y el 80 % a la finalización del ejercicio dos mil dieciocho.

En relación con el ejercicio anterior, dos mil dieciséis, se han producido un incremento de la rendición en plazo de 2 puntos porcentuales, incremento que se reduce a 0,6 puntos con referencia a treinta y uno de diciembre. Si analizan los datos de la rendición sin entidades locales menores, la evolución es negativa, con caídas de rendición de 2,6 puntos en plazo y 2,8 para la segunda referencia.

En relación con la comparación de los niveles de rendición de los ayuntamientos por Comunidades Autónomas, digo ayuntamientos por Comunidades Autónomas, se pone de manifiesto que Castilla y León presenta valores ligeramente superiores a la media nacional (78,3 %), pero cada vez más alejado de los mejores resultados. Sirva el dato de que cinco Comunidades se sitúan entre el 88 % y el 97 %. En el origen de estas diferencias se encuentra la adopción por parte de estas últimas de medidas de estímulo a la rendición de cuentas, en este caso de medidas que vinculan la concesión o el pago de subvenciones al cumplimiento de la obligación de rendir cuentas.

Como segundo bloque de conclusiones me referiré a la calidad de las cuentas rendidas. De las 1.151 cuentas correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete que



han sido objeto de revisión, inicialmente solo 272 se presentaron completas y sin incidencias; las 880 restantes contenían incidencias diversas, que han sido comunicadas a las entidades locales. Culminando este proceso de subsanación, se pasó de 331 incidencias, es decir, se pasó a 331 incidencias en relación con las 1.000... las 880 mencionadas. El número de incidencias puesto de manifiesto fueron 3.524, que bajaron a 2.688 tras el proceso de subsanación; en definitiva, una media de 3,3 incidencias por cuenta.

Respecto a la naturaleza de las incidencias, un 58,1 % están relacionadas con el incumplimiento de plazos o trámites del ciclo presupuestario, esto es, incidencias formales; mientras que el resto, denominadas sustanciales, son el 41,9, y se refieren bien a la coherencia de la información o a la integridad de la misma. En cuanto a las incidencias sustanciales, las más frecuentes son las siguientes: incoherencia entre el balance de comprobación y otros estados contables, la falta de información complementaria de los estados de memoria y la existencia de diferencias entre los importes reflejados en un mismo estado.

Me referiré a continuación sobre los criterios que influyen en la no rendición, como es el cumplimiento del ciclo presupuestario y contable. Entre las entidades se produce un incumplimiento elevado de los plazos de aprobación del presupuesto del ejercicio dos mil diecisiete, con un 67,5 %, 2.475 de las entidades que lo han hecho con posterioridad al plazo establecido; incumplimiento que también afecta a la aprobación de la liquidación del presupuesto, aunque en menor medida, un 23 %. El ciclo contable acusa también significativos niveles de incumplimiento de los plazos. Así, en torno al 21 % de las entidades que han presentado su cuenta la formaron fuera de plazo, casi el 23 % la aprobaron fuera de plazo, y el 15 % la rindieron rebasando el plazo establecido.

En relación con las cuentas pendientes de varios ejercicios, tengo que... tengo que señalar lo siguiente: uno de los aspectos más preocupantes observados desde el inicio de las actuaciones del Consejo ha sido la reiterada falta de rendición por parte de algunas entidades. Pese a las importantes mejoras registradas, un elevado número de ellas incumplen esta obligación reiteradamente, hasta el punto de que en torno al 15 % de las entidades locales de la Comunidad no han rendido la cuenta de dos o más ejercicios durante el período dos mil doce-dos mil diecisiete; 273 entidades, el 5,7 %, incumplieron hasta en cuatro o más ejercicios este... su obligación legal; y el nivel más elevado de incumplimiento figuran 107 que no han rendido las cuentas de ninguno de los seis ejercicios del período analizado.

Con referencia exclusiva a los ayuntamientos, hay 231 que presentan incumplimientos reiterados de rendición, y, entre ellos, hay 36 que no han rendido ninguna de las cuentas en el período dos mil doce-dos mil diecisiete (uno con más de 1.000 habitantes, cuatro entre 500 y 1.000 y 31 de menos de 500 habitantes); representan el 1,6 % de los ayuntamientos y cubren una población de aproximadamente el 0,3 de... de la población de Castilla y León.

Las comunidades presentan niveles muy superiores de incumplimiento: el 34,8 %; es decir, 95 tienen pendiente de rendir dos o más cuentas; y 53 mancomunidades no han rendido ninguna de las cuentas de los seis ejercicios del período analizado -que puede ocurrir incluso que sea por falta de actividad-.

En relación a las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras, señalar lo siguiente: en relación al total de las cuentas rendidas de dos mil



diecisiete, conjuntamente el presupuesto agregado de ingresos de las entidades locales ascendió a 3.552,5 millones de euros y el de gastos a 3.544,9 millones, es decir, con un superávit global de 7,5 millones de euros.

Durante el ejercicio dos mil diecisiete, a partir de las cuentas rendidas, se deduce que el conjunto, de las entidades locales reconoció obligaciones por un importe total de 2.795,2 millones de euros, y liquidaron derechos por un... por un importe total de 2.907,4 millones; es decir, ha habido una baja ejecución presupuestaria, en torno a un 80 %.

Los municipios gestionaron en torno al 70 % del total de los recursos y gastos correspondientes al conjunto del sector público local. Los ayuntamientos mayores de 5.000... de 50.000 habitantes gestionaron el 32 %. Las diputaciones reconocieron derechos y obligaciones por importes equivalentes al 26 % del total. El resto de las entidades locales menores -mancomunidades y otras entidades locales, como he dicho, menores- gestionaron en conjunto en torno al 3,8 %.

La práctica totalidad de las entidades locales de la Comunidad Autónoma liquidaron sus presupuestos de remanente de tesorería positivo... con remanente de tesorería positivo, es decir, el 99,2 %; solo 29 lo presentaron negativo, afectando a ayuntamientos menores de 1.000 habitantes.

El pasivo financiero de las entidades locales de Castilla y León, a uno de enero de dos mil diecisiete, alcanzaba un importe agregado de 1.105,9 millones de euros, concertándose a lo largo del ejercicio operaciones de crédito por un valor de 97,6 millones, y amortizándose 246,9 millones de euros. Al final del ejercicio la deuda viva agregada era de 956,3 millones de euros, un 13,5 % menos que en el ejercicio anterior; el 60,4 correspondía a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, y en torno al 16 a la diputación... a las diputaciones.

En relación a la contratación administrativa, la mayoría de las entidades locales de la Comunidad incumplieron con la obligación de remitir a este Consejo de Cuentas la información contractual, de acuerdo con lo exigido por la normativa vigente, esto es, a una relación certificada de los contratos formalizados en dos mil diecisiete, o certificación negativa, en su caso.

A veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, dentro del plazo establecido, 1.703 entidades del sector público local, el 35,8 %, habían remitido la información contractual correspondiente a dos mil diecisiete, llegando al 75 % a treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, resulta... resultados que evidencian una mejoría respecto a los del ejercicio anterior. Actualmente, el Consejo de Cuentas está elaborando un informe de contratación del sector público local en el que se detallarán de una manera más prolija los asuntos relacionados con la contratación del sector público local.

En relación con las recomendaciones, el Consejo de Cuentas considera que mantienen su vigencia las recomendaciones dirigidas a la mejora de la rendición de cuentas recogidas en las declaraciones suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas con fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete. El Consejo de Cuentas se remite a lo propuesto en tal sentido en estas declaraciones.

En primer lugar, recordarles que la declaración suscrita el veintiuno de junio de dos mil diecisiete establecía una serie de medidas, ¿eh?, para estimular la rendición



de cuentas, entra las que se encontraban, en primer lugar, promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Actualmente se puede calcular que en Castilla y León existe un déficit de 329, sobre el total de existentes (914), es decir, que habría aproximadamente un déficit del 30 % de este tipo de funcionarios de habilitación nacional.

En segundo lugar, reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las Intervenciones locales, para el ejercicio de sus funciones de control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria de las entidades.

En tercer lugar, fortalecer la asistencia y asesoramiento de los municipios, especialmente a los de menos... los de menos de 1.000 habitantes, por parte de las Administraciones públicas, es decir, fundamentalmente las diputaciones provinciales.

Seguidamente, como punto 4, revisar la regulación de las multas coercitivas. Recordar, recordar que están contempladas en Castilla y León en la Ley 4/2013, de modificación de las instituciones propias, pero que no ha sido desarrollada legislativamente con posterioridad, es decir, no han sido tipificadas dichas sanciones. Luego, en la práctica, no son de aplicación las multas coercitivas.

Quinto. Llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas en favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza efectiva... independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la cuenta general. Es decir, esto, como he tenido ocasión de mencionar antes, es la medida que hoy están utilizando las cuatro Comunidades Autónomas que superan a Castilla y León en los datos de rendición de cuentas, y que están en torno, como he dicho antes, entre el 88 y el 97 %.

Sexto. Instar a los órganos competentes de las Administración estatal y autonómica a impulsar en la práctica la rendición.

Y, finalmente, propiciar desde las distintas Administraciones públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto del ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas orientadas a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de rendición de cuentas.

Y, finalmente, dar cuenta también de la declaración sobre las modificaciones legales para promover la reducción de plazos en la rendición de cuentas del sector público, suscrita en el año dos mil diecisiete por la Conferencia de Presidentes y el Tribunal de Cuentas del Reino de España, en la que se propone que exista una única fecha para la rendición de todas las entidades públicas, independientemente de que sean estatales, autonómicas o locales, concretándola en el treinta de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias. Bien, abrimos ahora un turno de intervenciones. Durante diez minutos, Grupo Mixto. En representación del mismo, el señor Pascual, tiene la palabra.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas por su informe. Me llama un poquito la atención, me comenta



que en las entidades locales el 76,2 % han rendido sus cuentas; el 22,8 no lo han hecho; que el 100 % de las diputaciones sí lo hacen; el 79,8 de los ayuntamientos, también; que cada vez estamos más alejados del mejor rendimiento de cuentas o el mejor rendimiento de resultados de cuentas; que parece ser que hay muchas incidencias, que ha comentado el porcentaje de incidencias-; y que hay una reiterada falta de rendimiento de cuentas de algunas entidades. Luego da unas soluciones, pero, vamos, perdone mi ignorancia, pero ¿se ha analizado correctamente por qué aumentan tanto el porcentaje de incidencias? ¿Por qué hay esa... esa reiterada falta de rendimiento de las cuentas de algunas entidades? Y, simplemente, si me puede responder, si esto es analizado, se sabe, y qué se piensa hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan Pablo Izquierdo, por un tiempo de diez minutos.

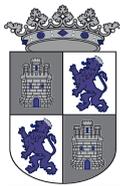
EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, presidente del Consejo. Creo que es de agradecer el gran... el trabajo que realizan nuevamente. Vivimos en una Comunidad compleja, con un estudio de... de muchos municipios, como bien ha indicado, 4.942, que están divididos en 4.751 entidades locales y 191 en entidades dependientes. Sí que ha comentado que un alto porcentaje, un 71,2, sí que ha rendido las cuentas en... del dos mil diecisiete, que ha habido un pequeño incremento sobre el dos mil dieciséis; pero creo que tenemos que seguir trabajando para incentivar en la presentación o la rendición de cuentas, por la claridad y la transparencia del dinero público de las Administraciones.

Otro hecho llamativo de los que dice en su informe -me ha llamado la atención- es la disminución de los ayuntamientos en el último ejercicio, en la presentación, que disminuyen un 3,1 %. Dice que estamos aun así, por encima de la media nacional, pero creo que siempre tenemos que no conformarnos con un bien ni con un notable, sino que tenemos que ir siempre a por el sobresaliente; por lo menos, poner todo de nuestra parte para que así se consiga.

Lo que sí que me llama muchísimo la atención, y más sobre todo, es que 36 municipios no hayan rendido cuenta alguna en el período dos mil doce-dos mil diecisiete. Puedo llegar a entender que los municipios pequeños, de... de menos de 500, que son 31 -la mayoría de... de los que no han presentado cuentas por tema de personal, el tema del secretario interventor, que lleva demasiados pueblos-, pero también hay que decir que las cuentas de un pueblo pequeño tienen que ser bastante escasas. Con lo cual, creo que hay que poner por nuestra parte para esta exigencia y obligación, y la rendición de cuentas. Aunque el importe y la cuantía sea pequeño, la claridad es la que se demanda y la que tenemos que dar como ejemplo.

Pero, sobre todo, que un municipio -y tengo que, como he visto, que es de mi provincia, de la que yo vengo, de Palencia-, que Barruelo de Santullán, de más de 1.000 habitantes, 1.200, lleve durante seis ejercicios sin presentar la... rendir las cuentas, pues es un hecho que me llama la atención, y, sinceramente, tendremos que poner solución. Y no quiero entrar a decir quién gobierna o quién no gobierna este ayuntamiento, pero creo que todos tenemos que ser responsables y dar, desde



nuestros grupos políticos, quizá, los toques de atención a los representantes legales de los municipios que no están cumpliendo, más que nada porque es el reflejo de la transparencia que todos, todos -vuelvo a recalcar- queremos trasladar.

Estamos totalmente de acuerdo con las recomendaciones que ha mencionado, y que las compartimos totalmente. El tema de legislar, el tema de la reducción de los plazos, el tema de poner como un reglamento del incumplimiento, a mí me llama... o de sancionar el incumplimiento, en base a recibir menos ayudas o a retrasos, pero algo hay que motivar. Más que nada, yo, desde mi experiencia profesional, que siempre he estado en el mundo privado y en el mundo muy ligado al tema contable y de las cuentas de las empresas privadas, las exigencias a las empresas privadas suelen ser bastante más diferentes de las que veo que estamos realizando a las Administraciones públicas. Con lo cual, si queremos dar ejemplo y exigir a las empresas privadas, también tendremos que dar ejemplo desde las Administraciones públicas. Es algo que desde nuestro grupo -yo sí que me comprometo en esto- tenemos que impulsar en que las Administraciones sean totalmente transparentes, y hay que luchar... hay que trabajar para ello.

Y creo también hacer, a lo mejor, una... una sugerencia al ver que muchas de las pequeñas entidades locales son las que no están presentando reiteradamente, año tras año, en el que habrá que trabajar, en coordinar entre las diferentes Administraciones, llámense diputaciones u otros entes, la misma... la misma Junta de Castilla y León, para ayudar o buscar el por qué no se están presentando, aclarando estas cuentas. Creo que entre todos deberemos de trabajar.

Ya para finalizar, quiero hacer mención a unas conclusiones en plan global que en su informe nos ha indicado. Y es como que en este último ejercicio, dos mil diecisiete, en el informe que ha presentado, se incrementa el remanente de tesorería global de todas las entidades locales, y que hay un... una disminución del 13,5 la deuda viva. Desde el punto de vista económico, creo que son buenos datos el que los ayuntamientos tienen el dinero en cuentas; dinero que, yo como vengo también de una... de la Administración local de un ayuntamiento, muchas veces se quiere destinar pero no se le permite destinar para los fines que... que la ciudadanía de cada municipio demanda; pero eso es otro... otro debate.

Y la disminución pues es algo importante; y es algo importante, y quiero hacer también mención a la situación económica mundial que estamos viviendo, y que hoy estamos viendo que los datos que... o las noticias, las malas noticias que estamos viendo últimamente en los medios de comunicación nos... nos hacen ser previsores. Tanto es como el tema del *brexit*, el tema de relaciones comerciales Estados Unidos o China, que pueden intervenir o que están interfiriendo en la economía mundial; pero sobre todo la que más nos preocupa, que está todo relacionado, es la desaceleración que estamos sufriendo, como ya se veía venir, de la potencia económica europea, Alemania, pero que estamos viviendo, que está... estamos sufriendo las consecuencias, y más en nuestra Comunidad Autónoma, como es la disminución de los turnos de Renault, o... o el ERTE que se va a realizar también en Nissan, en Ávila.

Lo que quiero decir con esto, relacionado con lo anterior, es que la disminución de la deuda de las Administraciones, de las entidades locales, o el incremento de tesorería, son medidas cautelosas para, cuando vienen las vacas flacas, poder afrontar mejor la prestación de servicios a la ciudadanía. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, durante diez minutos, don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con brevedad; se ha alargado la comparecencia de esta mañana más de lo... de lo esperado. Y estamos desde luego ante el informe más importante de los que se presentaban en el día de hoy, porque es un informe de mandato legal en el que se analizan las cuentas del sector público local de la Comunidad, la rendición de las mismas y el cumplimiento de los parámetros legales en la ejecución de las mismas.

Y estamos ante un informe que pone de manifiesto, a mi criterio, dos hechos que son objetivos: ha habido una evolución positiva en los últimos años en cuanto a la rendición de la cuenta; pero esa evolución, que iba en positivo y que especialmente tuvo referencia en el año dos mil trece con la incorporación de un importantísimo número de entidades locales menores en la rendición de la cuenta, motivado por la espada de Damocles que pesaba sobre ellas, de la Ley de Racionalización de la Administración Local, que planteaba que, si no se presentaba la cuenta, se planteaba la disolución de las mismas, esa evolución se ha parado, ese crecimiento geométrico.

Y es verdad que hay que plantear, como usted ha puesto de manifiesto en su primera intervención, algunas medidas para situarnos a la cabeza de las Comunidades Autónomas en cuanto a la rendición de las cuentas por parte de las entidades locales, sobre todo teniendo en cuenta que prácticamente Castilla y León, sin ninguna duda, es la Comunidad Autónoma que tiene un mayor número de entidades locales, no solo de entidades locales como municipios, sino también de entidades locales menores, con ese número de 4.751. Y, por tanto, hay que plantear la estimulación de las medidas.

Y a ese respecto yo quiero plantear una... una cuestión, que ha sido además el criterio que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular siempre en esta Comisión. Las multas coercitivas son una realidad que se fijó en la Ley 4/2013, en la que existe la posibilidad de que el Consejo plantee esas multas coercitivas, pero que no ha sido desarrollado posteriormente, que planteaba la... desarrollo a través, posiblemente, en la ley de... lo que podía ser la ley de medidas de acompañamiento al Presupuesto, y en ningún caso se ha procedido al desarrollo de esa... de esas multas coercitivas.

Eso puede ser una necesidad a lo largo de esta legislatura. Ahora bien, yo quiero fijar la posición del Grupo Popular respecto a lo que es la... el criterio que se defiende en el documento, y al que usted ha hecho referencia, de la eliminación del acceso a subvenciones a aquellos ayuntamientos que no cumplen con la rendición de la cuenta, porque entendemos que esa es un criterio que perjudica al conjunto de la ciudadanía. Y al final no podemos plantear que los que incumplen sean unos y los que paguen el incumplimiento sean el conjunto de los ciudadanos, porque la voluntad o no de la rendición de la cuenta es de la corporación municipal o, en todo caso, del secretario de la corporación municipal o del secretario-interventor.

Y plantear que el conjunto de la ciudadanía -y es verdad que hay ya muchas Administraciones Públicas que lo están haciendo-, que por no rendir la cuenta se elimine la posibilidad de acceder a subvenciones, y, por tanto, de llegar fondos y



recursos para inversiones o para gasto corriente a un municipio, no nos parece el mejor mecanismo.

Y con... y con ese criterio estoy marcando un poco cuál va a ser la posición de este grupo de futuro: estamos a favor de las multas coercitivas, de la posibilidad –y creo que ya es el momento– de desarrollarlas, marcando claramente quiénes son los responsables de la no rendición de la cuenta –y creo que ese es un elemento fundamental–, pero no estamos a favor de... no estamos a favor de la... de la implantación de medidas que implicarían la pérdida de subvenciones para el conjunto de la ciudadanía, porque estaríamos castigando al conjunto de los ciudadanos frente al... frente al... a los responsables únicos de esa situación.

Alguna cuestión respecto a un hecho, creo que determinante, que pone de manifiesto el informe: el superávit del conjunto de la Administración local. Ha habido una evolución muy positiva. Creo que todos sabemos cuál ha sido la motivación de esa mejora en cuanto a la situación económica del conjunto de los ayuntamientos, una serie de limitaciones que se plantearon en cuanto a las inversiones, a las que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Ciudadanos, y en el que en cierta medida se flexibilizó para poder acometer inversiones sostenibles, financieramente hablando –unas modificaciones que se pararon en los últimos ejercicios–.

Pero yo creo que esto pone de manifiesto dónde está el problema de la financiación. Los ayuntamientos hoy no tienen grandes problemas de financiación, tienen superávit, la mayoría y el conjunto de ellos. Y donde está la urgencia, y vuelvo a reiterar, es en la necesidad de un nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas; porque aquí, desgraciadamente, no estamos hablando de superávit, estamos hablando de un déficit que cada vez es mayor y que, dado que el gasto, especialmente el gasto sanitario, tiene una... una evolución muy... muy exponencial, y, por tanto, las... los recursos de las Comunidades Autónomas son limitados si no se plantea una reforma del modelo de financiación.

Y, por... y por ir finalizando, me llama la atención que hay una evolución también muy poco favorable del envío de la información contractual. Estamos hablando, y ha hecho usted referencia a ello, de que muchas corporaciones locales no envían la información contractual, que es una obligación que tienen; sí se la hacen de la cuenta general o de la cuenta de la situación económica-financiera, pero no lo hacen en el ámbito de la contratación. Y tan importante es para esta Cámara fiscalizar la contratación de la Junta de Castilla y León como debe ser también la fiscalización y el control de la información contractual de las corporaciones locales, y más si tenemos en cuenta que los últimos condenados por corrupción han sido algunos alcaldes en esta Comunidad en el año dos mil dieciocho.

Por tanto, creo que es muy importante avanzar en ese sentido y que se planteen también medidas para que la información contractual se remita al Consejo de Cuentas, porque es verdad que el volumen de contratación es más pequeño, pero estamos hablando de importantes cantidades de dinero. Y me llama poderosamente la atención una cuestión que usted no ha hecho referencia, pero que yo he leído en el informe, que es que hay un importante volumen de contratación directa en el ámbito de los ayuntamientos; y el volumen de contratación directa es altísimo. Y esa es una cuestión... y es verdad que está sujeto totalmente a la legalidad, pero sorprende como nadie ha hecho referencia a ello hasta ahora, porque es una cifra muy importante el volumen de contratación directa, que en algunos casos –y no quiero yo entrar–



no sé si no estaríamos hablando en algunos casos de posibles fraccionamientos de contratos. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor don Salvador Cruz. Tiene la palabra, durante diez minutos, como he dicho, en representación del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecer al presidente del Consejo de Cuentas, al señor Amilivia, la presentación de todos los informes, pero en especial de este informe, que es el que me toca a mí debatir; y también a todo el equipo que... que hoy le acompaña.

Lo primero será felicitarles, porque para este grupo parlamentario han cumplido los cuatro objetivos fundamentales del mismo, de esta auditoría, en la ejecución de la misma, es decir: verificar la obligación legal de rendir las cuentas, el cumplimiento de la normativa, el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario contable y la obligación de la remisión de información sobre la contratación administrativa.

Al igual que en ejercicios anteriores, la limitación más... más significativa que ha afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización tiene su origen en los incumplimientos registrados en la rendición de cuentas. En concreto, de las 4.751 entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de la fiscalización, 1.084 no habían rendido las cuentas del ejercicio dos mil diecisiete a la fecha de cierre, a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, por lo que no han podido ser incluidas tampoco en el proceso de revisión y los análisis realizados, lo que supone un... casi un 23 % del total de las entidades; es decir, hay 458 ayuntamientos que no han rendido cuentas, 104 mancomunidades y otras entidades asociativas, y 521 entidades locales menores.

Supone también una limitación a la función fiscalizadora de este Consejo la falta de remisión de la información sobre la contratación administrativa por parte de las entidades obligadas a ello. Así, de las 4.575 entidades locales del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el informe anual, en fecha de cierre, prácticamente el 25 % se han... habían incumplido la obligación de remitir también la información contractual correspondiente al ejercicio.

El... la auditoría es muy amplia, es quizá de las más amplias que se ha... que se ha realizado precisamente por parte del Consejo de Cuentas, pero sí que me gustaría hablar concretamente de algunos... algunos datos.

Hay una variación de análisis fundamental de la evolución experimentada por el sector público de Castilla y León en los últimos diez años, es decir, desde el dos mil ocho; hay una variación negativa de los entes que la integran, es decir, hay 40 menos. En este período el sector público de Castilla y León ha pasado de tener 4.941 entes en el dos mil ocho, a 4.901 en el ejercicio dos mil diecisiete, con exclusión de fundaciones y asociaciones. La evolución durante dicho período ha sido de crecimiento durante los primeros ejercicios, derivado del incremento en el número de



mancomunidades, registrándose a partir de dos mil doce una disminución del número de entidades, fundamentalmente debido a la liquidación o disolución de entes dependientes. En términos absolutos, las entidades locales menores presentan la segunda variación negativa, con 15 entidades locales menores en dos mil diecisiete.

Lamentablemente, vemos que en este ejercicio los datos no han sido tan positivos como en los ejercicios anteriores en cuanto a la rendición de cuentas, como se ve detenidamente en el análisis detallado. Y destacamos un empeoramiento claro con relación a los datos de dos mil dieciséis, y, sobre todo, como hay entidades incumplidoras que, de modo reiterativo, no cumplen con esta obligación, sobre las que hay que empezar a tomar medidas serias, en consonancia con las recomendaciones que establece el Consejo de Cuentas.

En la rendición del ejercicio dos mil siete se ha realizado fundamentalmente en base a tres criterios: por tipo de entidad, por provincias y por entidades dependientes. En general, y estudiando los datos estadísticos, se registra una evolución positiva de la rendición de cuentas hasta los ejercicios dos mil trece-dos mil catorce, donde se alcanza los valores más elevados en la mayor parte de las provincias, produciéndose un cambio de tendencia preocupante a partir del ejercicio siguiente, con caídas en los niveles de rendición.

Como resultado de esta evolución, y ya lo ha dicho además el presidente del... del Consejo, se ha pasado de unos índices de rendición que se situaban entre el 67 % de Segovia y el 93,3 % en Burgos, en relación con la cuenta del ejercicio, a una horquilla de valores del 68,5 % en Segovia, o al 86 %, tal y como establecía el Consejo de Cuentas, en el informe anual en el ejercicio dos mil diecisiete. Es decir, a excepción de Segovia, todas las provincias presentan índices de rendición de cuentas más bajos al final del período analizado, es decir, desde... de dos mil... de dos mil diecisiete, que al inicio, por el que habrá que preservar y perseverar en la necesidad y obligatoriedad de la exigibilidad.

Por tanto, según se desprende de estos datos, en los últimos ejercicios hay una disminución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos en casi todas las provincias, así como una cierta convergencia de los niveles de rendición de las mismas, reduciéndose los diferentes... los diferenciales, sobre todo entre los más altos y los más bajos (26 puntos porcentuales en dos mil doce a 17,7 puntos en dos mil diecisiete). Es decir, aproximadamente se debe más a la disminución de los ratios más altos que al nivel de los más bajos, las entidades como Valladolid y Salamanca, que son las que presentan los mejores resultados del período, con valores que oscilan entre el 84,4 % y el 93,8; en el extremo opuesta están las provincias de Segovia y Zamora, que registran los peores niveles de rendición de cuentas.

Uno de los grandes problemas no es que... de modo... alguna vez, como excepción, haya incumplimiento en la rendición de cuentas, es que hay incumplimientos reiterados y sistemáticos de las mismas entre este período. Es inconcebible que 231 ayuntamientos de Castilla y León tengan... tengan pendientes de rendir cuentas de varios ejercicios. Había algunos, algunos a los que haré mención seguramente, a los que... fundamentalmente los que representábamos de algún modo a alguno de los partidos políticos, tenemos que exigir, porque aquí estamos todos, fundamentalmente... -todos los ayuntamientos representan a todos los partidos políticos, o se han presentado bajo nuestras... nuestras siglas- para exigirles, precisamente, esos



cumplimientos. Haré alguna mención posteriormente a alguno, porque es muy chocante, ¿no?

Por lo tanto, esos incumplimientos, desde luego, tienen que tener algunas consecuencias. No las consecuencias que decía el representante del Partido Popular, que, seguramente, si se les aplicaran las multas coercitivas, habría que aplicárselas a la propia... a la propia Administración de la Comunidad Autónoma, que cumple tácitamente y reiteradamente muchos de esos... de esos incumplimientos.

Por lo tanto, bueno, pues yo creo que, del informe, para mí, lo que más me preocupa, precisamente, es la falta de rendición de cuentas. Es decir, no se rinde cuentas, no pasa nada.

El del... en cuanto a las cuentas rendidas, prácticamente, los datos que ha dado el presidente del Consejo de Cuentas yo creo que son positivas, porque representan un 85 % de la población de la Comunidad Autónoma, que es un buen dato. Y los ayuntamientos cuyas cuentas han sometido... han sido sometidas al proceso concentran el 76,2 % de la población.

Por lo tanto, es cierto que, como consecuencia del proceso de revisión, hayan existido 1.109 incidencias en la comunicación, formales y sustanciales; que tienen por objetivo la... la subsanación con las garantías legales de los acuerdos. Es decir, de las cuentas analizadas (1.152), presentaban incidencias 880. Me parece una auténtica barbaridad. Y eso tiene mucho que ver, tiene mucho que ver con lo que se decía por parte de algún grupo parlamentario en relación a los secretarios, en relación a las agrupaciones de los mismos, donde prácticamente algunos tienen cinco y seis ayuntamientos. No se pueden rendir cuentas. Algunos no saben ni hacer el presupuesto, como saben usted. Y ahí tienen una labor fundamental las diputaciones provinciales. Por lo tanto, hay que llegar a acuerdos que mejoren, sin duda alguna, esa capacidad formativa, incluso con relación a mejorar también las webs con relación a los propios datos que se les remiten.

En cuanto a las principales magnitudes presupuestarias y entidades financieras de las entidades locales, vamos a ver, la preocupación es... aquí es el endeudamiento financiero. Entre dos mil catorce y dos mil diecisiete se ha producido una reducción de esta ratio a nivel global. No obstante, esta... esta disminución es mucho más acusada en las diputaciones -del 31,9 puntos-, que en los propios ayuntamientos -el 15,4 puntos-.

Y con relación al otro aspecto, que también ha sido auditado por el Consejo de Cuentas, la contratación administrativa, se han mejorado los datos, es cierto, del ejercicio anterior, pero es importante reflexionar sobre la cifra significativa de entidades que no remitieron la información sobre comunicación... contratación correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete: 1.193 entidades... entidades, que representan el 25,1 % del total de las entidades locales, que no, precisamente, han remitido la información correspondiente.

Para finalizar, el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer suyas todas las conclusiones del informe de fiscalización, haciendo más hincapié en las medidas relativas a la obligatoriedad de la rendición de cuentas y análisis de las cuentas rendidas, conforme a lo que establece la legislación vigente. Y en cuanto a las recomendaciones, consideramos absolutamente vigentes, tal y como ha expresado el presidente del Consejo de Cuentas, las siete medidas incluidas en la declaración



suscritas por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas –aquí nuestro Consejo de Cuentas–, y también las otras cuatro recomendaciones adicionales establecidas *in fine* en el informe del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas... muchas gracias, señor Briones. Para contestar, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Quiero comenzar mi intervención poniendo en valor el... el gran trabajo que ha... que ha realizado el Consejo de Cuentas, el departamento de Local, dirigido por el consejero Emilio Melero, y poner en valor la... el trabajo de la subdirectora de Fiscalización responsable de este trabajo, María Ángeles Lobera, que nos acompaña, al igual que el director de Fiscalización, Santiago Martín Nájera, un gran trabajo, y creo que sus señorías han sido conscientes y son conscientes de la densidad que tiene el mismo.

Se está planteando el departamento del Consejo Consultivo en materia del... de competencias locales el acometer un trabajo, una especie de libro –podemos llamarlo documento, de carácter fundamentalmente divulgativo, que ponga en valor muchas de las cuestiones que han sido analizadas y que aquí se han formulado, en... como preguntas, en ciertos informes de fiscalización que se han acometido estos años, que creo que nos permitirían tener –y así lo está acometiendo el consejero Melero– un diagnóstico preciso y certero de lo que ha ocurrido en el municipalismo en Castilla y León desde la... desde el origen de la crisis.

En segundo lugar, me gustaría señalar, en relación a las preguntas que me ha formulado el miembro del Grupo Mixto, bueno, que cuáles son las causas del incumplimiento, pues yo creo que están en la cabeza de todos: las características de los municipios de Castilla y León, 2.248 ayuntamientos, 4.759 entidades locales, un déficit de 329 funcionarios de habilitación nacional, que son los que están llamados a elaborar las... las cuentas. Es decir, por eso precisamente en el Plan Anual de Fiscalizaciones en vigor, al que mencioné en mi primera intervención esta mañana, este año vamos a fiscalizar el número de funcionarios de habilitación nacional, el servicio de asistencia técnica de las diputaciones, es decir, vamos a tener... asesoramiento a ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, vamos a tener una insistencia precisa sobre eso.

Porque estamos hablando, efectivamente, de una serie de ayuntamientos –me parece que eran 231 y 36– que nunca habían rendido cuentas, que representan el 0,3 % de la población de Castilla y León, solo 7.000 habitantes, solo 7.000 habitantes. Evidentemente, eso requiere un análisis en profundidad, pero también hay que reconocer que puede ser inevitablemente consecuencia de una... de un municipalismo en Castilla y León en la que, en muchos casos, ¿eh?, ser alcalde es ser vecino de guardia, ¿eh? Y, bueno, y si está encima mal asesorado por las diputaciones provinciales correspondientes y no tiene funcionarios de habilitación nacional que les presten ayuda y asesoramiento pues, bueno, pueden ocurrir este tipo de cosas, sin prejuzgar.



Existió un informe de recomendación específico en tal sentido, en el año dos mil dieciséis, al que me remito, sobre la... el incumplimiento de las... de las distintas entidades locales a la obligación de rendir... de rendir cuentas.

¿Cómo se puede mejorar? Yo no estoy diciendo ni que sea bueno ni que sea malo aplicar multas coercitivas, o retener pago... retener el pago de subvenciones o transferencias; lo que sí estoy diciendo -y es un dato objetivo- es que las Comunidades Autónomas que tienen mejores resultados están dotados de estos instrumentos. ¿Que los aplican? ¿Que no los aplican? Bueno. Es decir, eso ya está en la responsabilidad de cada... de cada Consejo de Cuentas. Yo puedo estar de acuerdo con la filosofía, a lo mejor, de... de no aplicar la retención de pago de transferencias o de subvenciones, pero no es lo mismo contar con ese instrumento que no... que no estar dotado de él. No es lo mismo en el mundo teórico decir que uno puede aplicar multas coercitivas y en la práctica no aplicarlas. Es decir, no es lo mismo iniciar un procedimiento sancionador, que a lo mejor concluye con la presentación de la cuenta sin más, que no poder iniciarlo porque no tenemos capacidad para imponer una multa coercitiva o, como decía antes, medidas legislativas tendentes a retener el pago de... de subvenciones o de transferencias.

En relación con... con la contratación, pues, evidentemente, yo coincido que... que es muy importante... si no me he centrado más en ella es porque he señalado que se está elaborando ya el informe específico sobre contratación del sector público local, y que parece que ahí, de una manera más detallada y más prolija, se podrá analizar. En Castilla y León, si no me equivoco, se suscribieron contratos por un importe aproximadamente, en entidades locales, de 232... 286,2 millones de euros.

Y coincido plenamente con todos ustedes en la... en la buena salud económica de los ayuntamientos de Castilla y León. Y añadiría un dato más, un dato que no dije antes, pero creo que es muy importante: cuando hablé de una deuda viva agregada en torno, si no me equivoco, a 950 millones, poner en... en valor también que, según reflejan los datos, actualmente los fondos líquidos en términos agregados de los que disponen los ayuntamientos están en torno a los 1.302 millones de euros. Es decir, en caja hay 1.302 millones de euros, que superarían a los 950 millones de deuda viva agregada.

Y dicho todo esto, pues yo creo que, básicamente, les he contestado. Agradecer al portavoz del Partido Socialista también, señor Briones, sus consideraciones. Y es verdad, que hay que decirlo -lo ha dicho él-, ha habido una mejora este año, se ha pasado del 76,6 al 77,2 en la rendición de cuentas; es mínima, pero... pero ha habido una mejora. Y en este momento, al momento actual, la rendición de cuentas está en torno al 84,5 %. Y reitero, solo nos superan aquellos que están dotados de instrumentos de estímulo a la rendición, de los que en estos momentos adolece Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Abrimos un turno de réplica para los distintos grupos parlamentarios. En representación del Grupo Mixto, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Pascual.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. No, simplemente agradecer sus respuestas. Y añadir ese agradecimiento y felicitación tanto a usted como a su equipo por el rigor en el informe y el... y el gran trabajo realizado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Señor don Juan Pablo Izquierdo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Al igual que el portavoz del Grupo Mixto, agradecer la comparecencia del presidente del Consejo de Cuentas y a los directores y al equipo. Y recalcar y hacer énfasis que, desde nuestro grupo parlamentario, trabajaremos por... por esas recomendaciones que usted nos ha planteado para la rendición de cuentas.

El tema de las entidades locales, que creo que todos, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, todos tenemos que incitar a todos nuestros dirigentes de los municipios a que la rendición es necesaria por la transparencia y la claridad. Nada más. Muchas gracias.

Y, bueno, sí, otra cosa más que me estoy acordando: veo muy interesante y muy necesario la... la creación de ese plan de comparecencias y ese plan anual para... para tener todos un orden y poder planificar los informes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Tiene la palabra don Salvador Cruz, cinco minutos, en representación del Grupo Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con absoluta brevedad. Simplemente para matizar una consideración que se ha puesto de manifiesto en el debate de... de este informe de fiscalización, relativa a que la Junta de Castilla y León no cumple con la rendición de la Cuenta General. Lo ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, "la Junta incumple". No, mire, la Junta cumple sistemáticamente rindiendo la Cuenta General, lo hace en plazo y lo hace sin que se fije ninguna limitación.

Hoy estábamos hablando de la rendición de la cuenta general del sector público, y no voy a permitir que se hagan manifestaciones como la que se ha puesto de manifiesto, que la Junta incumple. Sistemáticamente cumple, lo hace en plazo, sin que exista limitación y de acuerdo con lo que es su obligación legal.

Otra cosa son los ayuntamientos, y le voy a citar algunos ejemplos, y yo no quería entrar en ese debate. Pero, fíjese, lo dice el informe de fiscalización: ayuntamientos superiores a 50.000 habitantes, que son los que normalmente más rinden y mejor, porque tienen recursos, uno gobernado por el PP, uno gobernado por el PSOE; ayuntamientos de 20.000 a 50.000 habitantes, solo uno incumple la obligación, el Ayuntamiento de Medina del Campo, gobernado por el PSOE; ayuntamiento de 5.000 a 20.000, ocho ayuntamientos son los que han incumplido esa obligación legal de rendición de la cuenta, el 75 % de esos ocho gobernados por el PSOE. No tengo más que decir. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Don Luis Briones tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, durante cinco minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Bien. Muchas gracias. La verdad es que me quedo con la... la pregunta que... que han dicho algunos de los portavoces, es decir, cuáles son las causas. Hemos analizado las causas, precisamente, por la no rendición de cuentas. No podemos echar la culpa solamente a las... en este caso a los ayuntamientos, a las entidades locales menores, a las mancomunidades. Seguramente la Junta y las diputaciones tendrán algo que ver en esto, seguramente tendrán mucho mucho que ver.

Y también seguramente habrá que tener en cuenta el déficit de infraestructuras. Si hay algunos pequeños ayuntamientos que no tienen internet, ¿cómo van a entrar en la página web para rendir cuentas? Es un disparate. Y luego también la falta de habilitados nacionales, tal y como se ha... como se ha establecido.

Por lo tanto, yo creo que, seguramente, hay que profundizar o buscar fórmulas para estimular precisamente la rendición de cuentas, como han hecho o como están haciendo algunas otras Comunidades Autónomas. Aquí no, aquí es el... en principio, les amenazamos a ver qué pasa. Claro, dice usted, hay un ahorro importante; la ley Montoro. Si todos sabemos cuál es la causa: no se han podido gastar el dinero; claro que no se lo han podido gastar, si lo sabemos muy bien, así se ahorra. Pero las infraestructuras siguen sin hacerse, las infraestructuras siguen sin hacerse.

Yo no he dicho que no rinda la Cuenta General la Junta de Castilla y León. He dicho que hay muchas recomendaciones, en el amplio... que no está cumpliendo la Junta, y usted lo sabe perfectamente. Por lo tanto, yo hago mención precisamente a esas consideraciones.

Mire, usted ha hablado de algunos ayuntamientos que sabe que... Pues, si podemos tirar de hemeroteca. Mire, voy a decir uno que no es ni del PSOE ni tampoco del PP, es de Ciudadanos, y es el... es el... perdón, es el presidente de la Diputación de Soria, ese es... ese es el alcalde de Golmayo, y además el vicepresidente de la diputación es el secretario. Bueno, pues mire, en el año dos mil quince presentaron la rendición de cuentas fuera de plazo y en el dos mil diecisiete no hubo rendición de cuentas. Cuando yo he dicho lo que he dicho en su momento quiero decir que no es para extrapolar la cuestión a uno u otro ayuntamiento, usted intenta aprovecharse y decir "bueno, a ver...". Pues mire usted, en Medina del Campo están gobernando ustedes, pues mal, ya lo están haciendo muy mal. Por lo tanto, ¿qué me está diciendo a mí? Si aplicaban... si usted estaba aplicando el... si estaba usted aplicando... además, antes, en los anteriores debates, a que en el año... en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, que, bueno, pues se había prácticamente... bueno, pues muchas de las cuestiones que se han barajado no se estaban cumpliendo. Pero usted ¿sabe quién gobernaba en este... en España en dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete? ¿Lo sabe usted? ¿Y en esta Comunidad Autónoma? ¿Lo sabe? Entonces, ¿qué nos está contando? No vamos... *[Murmullos]*.

Señor... no nos cuente batallas. A mí lo que me interesa de este debate fundamentalmente es que mejoremos, mejoremos las condiciones que tienen muchas de estas Administraciones para rendir cuentas, para presentarlas en tiempo y forma, para hacerlas sobre todo... todo lo que es la contratación, bueno, pues de acuerdo a lo que establece la ley. Lo demás, pues mire usted, podemos entrar en los chascarrillos, pero hay algo que no... que no puede quedar en lo que usted está manifestando para resolver un problema: solo multas coercitivas, no. Eso no va a solucionar el



problema. Lo que tienen que hacer es buscar todo lo contrario, buscar fórmulas que estimulen precisamente esa rendición de cuentas, seguramente las hay. Si otras Administraciones y otras Comunidades Autónomas lo han conseguido, pues, desde luego, aquí también lo podemos conseguir.

Agradecer, por tanto, al presidente de... del Consejo de Cuentas este... este magnífico informe, que, desde luego, han hecho los trabajadores precisamente del Consejo, que creo que es un informe para... para habérselo leído, y yo me lo he leído de arriba a abajo, por eso he dado algunos datos estadísticos. Podía haber entrado simplemente a analizar y a divagar sobre cosas, no; pero es que merece la pena leerse, y, sobre todo, porque de ahí tenemos que extraer unas consecuencias, y es que, en este caso, la Junta de Castilla y León tiene un problema, y ese problema lo tenemos que resolver entre todos, señor Cruz, entre todos. Yo creo que usted habla... con lo que le gusta hablar el último, pues lo siento mucho, pero es que ustedes no lo están haciendo nada bien; y si no lo están haciendo nada bien, tienen que mejorar las condiciones y tienen que impulsar esas medidas, porque la Oposición se lo vamos a pedir, a través de cualquier proposición no de ley, y van a decir ustedes que no. Por lo tanto, al banco azul, que son todos de ahí, les digo, por favor, que tengan en cuenta las medidas para resolver los verdaderos problemas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Briones. Sí, señor presidente, si lo estima...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Simplemente, muchas gracias en nombre del... del Consejo de Cuentas otra vez. Y quedo a su disposición para que fijen fecha para una comparecencia futura en la que pueda presentar más informes pendientes de comparecencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor presidente. Lo tenemos en cuenta. Y, además, reitero lo que se le ha manifestado, la colaboración de esta Comisión, por la relación tan directa que tiene con... con esta... con su Presidencia.

Bien. Finalizado el debate, y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94.2 del Reglamento de la Cámara, el veintiséis de septiembre a las catorce horas.

Bien. Concluido el orden del día, agradeciendo de nuevo la presencia de usted, la presencia del resto de los miembros del Tribunal de Cuentas, del resto del... del equipo, de la subdirección, de la dirección y del resto de personal, damos por concluida y levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].